



**COLEGIO VILLA DEVOTO - VILLA DEVOTO SCHOOL**

(A-327)

**Información válida para el ciclo escolar 2022<sup>1</sup>**

- **Proyecto Educativo Institucional** (Pág. 2 a Pág. 10)
- **Pautas Educativas Institucionales** (Pág. 10 a Pág. 20)
- **Reglamento Administrativo** (Pág. 21 a Pág. 23)
- **Reglamento Fondo Beca de Continuidad Escolar** (Pág. 23 a Pág. 24)
- **Formulario de Matriculación del Alumno** (Pág. 24 a Pág. 25)
- **Formulario del Fondo Beca de Continuidad Escolar** (Pág. 25)

**De acuerdo a lo previsto en la Ley N° 2.681/2008 GCABA, es imprescindible para concretar la matriculación de sus hijos que nos devuelva una copia de los formularios de Matriculación de cada uno de sus hijos, firmada por el padre y la madre, o tutor (legal con patria potestad).**

**En el caso de las familias nuevas, también deberán presentar el formulario de Fondo Beca de Continuidad Escolar.**

**Este documento consta de 25 páginas y formularios adjuntos.**

---

<sup>1</sup> *Nota: Es importante señalar que cada vez que en este PEI se mencionan “los niños/los alumnos/los maestros/los docentes/los profesores/los padres/los hijos/los hermanos”, etc., estamos aplicando la regla gramatical sobre el uso genérico del masculino (según la RAE) para referirnos globalmente a niños, alumnos, maestros, docentes, profesores, padres, etc., de ambos sexos, sin ninguna intencionalidad discriminatoria de nuestra parte.*

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

**En caso de que subsista la situación de emergencia sanitaria, el dictado de clases y la realización de otras actividades previstas en el Plan de Continuidad Pedagógica serán ofrecidas bajo las modalidades presencial, no presencial y/o combinada según lo disponga el colegio siguiendo los protocolos de acuerdo a la normativa establecida por las autoridades del gobierno jurisdiccional o nacional.**

**Las normas previstas en el Reglamento Interno/AIC vigente para el ciclo lectivo 2022 serán aplicables en la medida que correspondan a casos de asistencia presencial, virtual y combinada.**

**En caso de contradicción entre las previsiones del Reglamento Interno/AIC y las pautas establecidas a continuación, prevalecerán estas últimas.**

**Se indican a continuación los criterios generales que regirán para el ciclo lectivo 2022:**

**1. Las pautas de evaluación, acreditación, calificación, promoción y certificación serán aquellas que establezcan las autoridades educativas nacionales y/o jurisdiccionales.**

**2. En lo que respecta a las pautas de ingreso, egreso y permanencia de los alumnos en el establecimiento y a las medidas de higiene, regirán los Protocolos que serán oportunamente informados. Se espera que tanto los adultos como los alumnos conozcan y cumplan las medidas sanitarias establecidas en dichos documentos, advirtiéndose que el incumplimiento de las medidas allí previstas podrá condicionar la permanencia y/o participación del alumno en las actividades presenciales y/o acarrear la aplicación de las sanciones disciplinarias previstas en el presente documento.**

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de Villa Devoto School es el resultado del trabajo conjunto de los miembros de la comunidad educativa.

En él se explicitan los objetivos institucionales del proyecto educativo en forma escrita luego de cotejar el accionar cotidiano con las metas propuestas. De esta evaluación continua surgen las mejoras en el aporte a la sociedad que permiten continuar brindando un servicio educativo de calidad para las familias que confían la educación de sus hijos a esta Institución.

### 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La historia del Colegio se entrelaza con la formación del barrio Villa Devoto, en donde la comunidad británica produce su nacimiento y posterior desarrollo.

A comienzos de 1889, el Banco Inmobiliario escritura las tierras que habían pertenecido al partido de San Martín. A fines de ese año, dichas tierras salen a la venta y se construye la estación Villa Devoto, que capta al personal de mayor jerarquía que empieza a ubicarse inicialmente próximo a la plaza y la estación. Esta comunidad llega a ser, a fin de siglo, lo suficientemente importante en número como para contar con dos colegios ingleses, uno de varones con no más de treinta alumnos y otro de niñas que cuenta con cincuenta alumnas. Este último da origen a nuestra actual Institución, fundada en 1908.

En octubre de 1911, las directoras del colegio de niñas aceptan ocupar el hall de la Capilla Anglicana del Buen Pastor, anteriormente ofrecida al colegio de varones. Así, el 3 de febrero de 1912 se coloca la piedra fundamental del Church Hall, y se comienza con la construcción de lo que sería una suerte de combinación entre templo y colegio, con independencia a nivel educacional y religioso.

La desaparición de Villa Devoto Boys' School, en 1922, llevó a aceptar alumnos varones en el ya reconocido desde 1916 Villa Devoto Girls' School. Como consecuencia, el nombre debió ser simplificado por Villa Devoto School. A partir de 1930, se comienza a incorporar alumnos no británicos.

En diciembre de 1943, el presidente de la British Society, entidad dedicada a fomentar las tradiciones e ideales británicos, anuncia la compra del Colegio y presenta a las nuevas autoridades. Al año siguiente, debido a las exigencias del Consejo Nacional de Educación, se resuelve cambiar de edificio y mudarse de la capilla a Benito Juárez 3662 para cubrir las necesidades de ese momento.

El 10 de febrero de 1944, la Comisión Directiva de la British Society define cómo deberá conformarse la comisión *ad hoc* que administrará Villa Devoto School.

En 1955, se incorpora el Kindergarten y, en 1963, se produce el nacimiento del Secundario. La primera promoción de Secundaria Nacional egresa en 1967 y al año siguiente, la primera promoción de Comercial.

El 10 de junio de 1963, se propone la formación de una Asociación Civil para la administración de Villa Devoto School, pero recién en 1968 la Asociación Civil Colegio Villa Devoto – Villa Devoto School pasa a ser entidad propietaria de la escuela.

La inauguración del nuevo edificio, sito en Pedro Moran 4447, se lleva a cabo el 23 de noviembre de 1956 y, a través de los años, experimenta ampliaciones debido a las necesidades que el crecimiento de la Institución suscita a lo largo de su historia con el objetivo de adecuarse a las crecientes demandas educativas de la comunidad de Villa Devoto.

## **DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

Villa Devoto School nació en 1908 con el objetivo de ofrecer educación solamente en inglés, al principio, y, más adelante, en inglés y castellano a los hijos de los inmigrantes británicos que vinieron a la Argentina a construir el Atlantic-Pacific Railway, que uniría Buenos Aires y Valparaíso.

A medida que pasó el tiempo, se incorporaron los hijos de los residentes locales, lo que amplió los objetivos de la Institución, que comenzó a brindar una educación integral, laica y bilingüe. Esta expansión de objetivos enriqueció a la Institución, pero sin dejar de lado su principal objetivo de incentivar la adquisición del idioma inglés como una herramienta que permite el acceso al conocimiento, abre las puertas a mejores oportunidades laborales y da la posibilidad de incorporar y transmitir una visión de mundo multiculturalmente enriquecida.

Es dentro de este marco que Villa Devoto School articula la enseñanza del inglés partiendo del Nivel Inicial para comenzar en Primario con exámenes internacionales, incorporar los exámenes de IGCSE de la Universidad de Cambridge (Certificado Internacional General de Educación Secundaria) en 3° año y los exámenes de BI (Bachillerato Internacional) en 5° año. Para poder lograr cumplir con las premisas establecidas por la Institución y asegurar un nivel internacional de inglés y de preparación académica en materias básicas, se requiere que todos los estudiantes rindan como mínimo un número estipulado de asignaturas.

Los principios de Villa Devoto School coinciden con los de la Organización del Bachillerato Internacional, ya que “alientan a los estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto” y promueven la formación de seres humanos que muestren “empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás”. También fomentan en los estudiantes el deseo de que “se comprometan personalmente a ayudar a los demás y actúen con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente”. Para que los estudiantes experimenten el contacto con realidades diversas y se comprometan con el proyecto con el que se sientan más identificados, el Colegio propone actividades comunitarias y los estudiantes elaboran proyectos de acuerdo a sus intereses. Estos proyectos, a su vez, cumplen con los requerimientos de CAS (Comunidad, Acción y Servicio), pautados por la Organización de Bachillerato Internacional.

A medida que el Colegio fue creciendo, se incorporó el aprendizaje de francés, que es evaluado externamente por medio de los exámenes DELF (Diploma de Estudios de Lengua Francesa). Los exámenes DELF son optativos.

## **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Si bien originariamente el actual barrio de Villa Devoto pertenecía al partido de General San Martín de la provincia de Buenos Aires, al pactarse nuevamente los límites definitivos de la Capital Federal, se decidió, mediante ley del Congreso, adjudicar dichas tierras al Municipio de Buenos Aires.

Villa Devoto School tiene una estrecha relación con su zona de influencia, no sólo a partir de su denominación, sino también a partir del hecho de que la mayoría de su población es habitante del barrio. Asimismo, el Colegio y el Club General San Martín, donde en la actualidad se desarrollan las actividades de Educación Física, tienen un origen común, ya que fueron fundados por la comunidad británica.

## **2. IDEARIO**

### **VISIÓN**

Villa Devoto School, como Colegio del Bachillerato Internacional, concibe la educación como un proceso integral y dinámico que permite a cada alumno desarrollar su potencial en las áreas académica, socioafectiva, ética, artística y deportiva, y prepararse para desenvolverse con responsabilidad, respeto y compromiso en un mundo en constante cambio.

### **MISIÓN**

El propósito de Villa Devoto School es educar a niños y jóvenes de entre dos y dieciocho años en un contexto cultural laico y bilingüe español-inglés en concordancia con el programa del Bachillerato Internacional.

Villa Devoto School propone:

- Promover valores tales como la veracidad, la honestidad, la perseverancia, la tolerancia, el respeto y la solidaridad a partir de espacios de reflexión.

- Crear un ambiente facilitador para lograr una formación que incluya sólidos conocimientos académicos en varias áreas, que permitan a los egresados actuar autónomamente con el fin de estar preparados para acceder al mundo universitario y del trabajo.
- Desarrollar en los alumnos una apreciación estética y cultural que promueva la posibilidad de disfrutar de las numerosas y variadas expresiones artísticas.
- Estimular una práctica deportiva que refuerce los valores de trabajo en equipo y honestidad –*fair play*–, afianzando los lazos interpersonales a través de una cultura de esfuerzo compartido.
- Fomentar el compromiso de cada alumno para que logre la realización de su potencial a través de su esfuerzo personal y de una cultura de trabajo con el acompañamiento de la Institución y la familia.
- Propiciar una actitud de valoración y respeto hacia el Colegio, sus compañeros y la comunidad trabajando en forma mancomunada con las familias, que son partícipes de la misión al compartir los valores y acompañar el proyecto educativo de Villa Devoto School.
- Promover hábitos de autoevaluación que permitan el desarrollo gradual de la metacognición.

## **FUNDAMENTACIÓN**

La persona en su etapa de formación es un ser abierto a los otros, situado en el mundo y con posibilidad de trascenderse a sí mismo. Por otra parte, le es esencial estar en un lugar y en un tiempo, y trabajar para insertarse en un mundo en permanente cambio. Sin embargo, su situación no lo encierra. Por el contrario, está abierto a los cambios, de tal manera que puede superarse y proyectar sus valores.

Esta concepción del ser humano requiere un enfoque pedagógico en el que el sujeto sea protagonista de su desarrollo. Villa Devoto School plantea el aprendizaje como un proceso activo referido a la actividad interna del sujeto, que se va modificando e integrando en cada etapa de su desarrollo. Cabe señalar que el ejercicio intelectual se basa primariamente en la experiencia y también en el intercambio con la realidad mediante el pensar, el sentir y el actuar.

La persona humana es una unidad constituida por una pluralidad de aspectos: lo corporal, lo emocional, lo afectivo, lo racional y lo intelectual. Se desarrolla de modo permanente y dinámico hacia la identidad del yo, como percepción de sí mismo.

Dicho proceso es determinante en la educación escolar, que ofrece un contexto adecuado y nuevas situaciones para la progresiva maduración de la personalidad. La organización psíquica se desarrolla paulatinamente hasta que la identidad se consolida al término de la adolescencia. Se va descubriendo internamente la profundidad del yo con todas sus ambivalencias y se estructura el mundo de valores y sus posibles opciones.

Se posibilitará la formación integral del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde a sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, paz, verdad, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. El manejo de una segunda lengua es importante para formar personas que puedan comunicarse e interactuar en un mundo globalizado, reafirmando, al mismo tiempo, su identidad nacional.

Teniendo en vista los estudios o actividades posteriores, creemos en la formación y capacitación de los jóvenes para elaborar por decisión existencial su propio proyecto de vida.

### **3. PRINCIPIO EDUCATIVO**

Villa Devoto School posee objetivos propios que están plasmados en un estilo de convivencia participativo acorde con el lema que preside nuestra actividad educativa: *ESSE QUAM VIDERI*, “Ser tanto como parecer”. En él, así como el cuerpo es expresión del espíritu y ambos son una unidad, el ser y el parecer deben constituir un todo.

Nuestro estilo prioriza que el alumno, en interacción con el medio, desarrolle sus capacidades y conforme su personalidad de manera autónoma y a la vez integrada a la comunidad educativa de Villa Devoto School y a la sociedad.

### **4. MODELO INSTITUCIONAL**

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

El objetivo rector es que los egresados de Villa Devoto School posean las herramientas que les permitan elegir y construir autónomamente su propio proyecto de vida comprometido con su comunidad.

Para lograrlo, la Institución se propone los siguientes objetivos:

- Cultivar el amor a la patria y a sus tradiciones, respetando y valorando los símbolos patrios, la familia y el ejercicio de las libertades constitucionales.
- Promover los valores morales y cívicos que permitan la autodeterminación y la convivencia para la integración a la sociedad y la defensa de la vida constitucional.

- Posibilitar la educación integral de los alumnos desarrollando los conceptos de región y universalidad.
  - Jerarquizar las prácticas pedagógicas tendientes a la apropiación y al ejercicio del castellano como lengua madre.
  - Valorar el aprendizaje de lenguas extranjeras, con el acento en el idioma inglés, origen de esta Institución.
  - Diseñar estrategias de aprendizaje para el desarrollo de las áreas cognitiva, socioafectiva y psicofísica.
  - Ayudar a generar un proyecto de vida que les permita a los alumnos la elección de una profesión.
  - Valorar el trabajo, la dedicación, la honestidad y el esfuerzo.
  - Que los alumnos puedan:
- a. Reconocer la importancia de respetar a la familia y considerarla como base de la vida en sociedad.
  - b. Desarrollar actitudes que propicien la práctica de la solidaridad, la cooperación y la integración.
  - c. Ejercitar la democracia con responsabilidad, autonomía y respeto por sí mismo y por los demás dentro de la vida escolar.
  - d. Comprender y realizar juicios críticos sobre los principales procesos históricos de nuestro país, internalizar y promover valores de comprensión y apertura hacia culturas diferentes.
  - e. Desarrollar una conciencia nacional, orientada por valores y actitudes que favorezcan el desarrollo nacional y el entendimiento internacional.
  - f. Favorecer el cuidado sustentable del medioambiente.
  - g. Utilizar creativamente el inglés como instrumento de comunicación, de construcción y de expresión del conocimiento.
  - h. Incorporar las competencias intelectuales básicas que les permitan integrar equilibradamente la formación humanística, científica y técnica.
  - i. Desarrollar el aspecto socioafectivo a través del ejercicio de la responsabilidad, la autonomía y la convivencia.
  - i. Lograr un desarrollo psicofísico equilibrado mediante la práctica deportiva, incorporando valores de superación personal permanente y responsabilidad con el equipo.
  - j. Expresar su capacidad creativa en todos los aspectos de su desarrollo.
  - k. Adquirir los conocimientos generales e instrumentales para lograr un acceso calificado a estudios superiores y al campo laboral.
  - l. Ser protagonistas de acciones escolares vinculadas con la dedicación al estudio y la investigación.
  - m. Reflexionar sobre las normas de convivencia social, comunes a toda la Institución.
  - n. Potenciar sus capacidades individuales en todas las áreas:

Que en el área cognitiva, los estudiantes logren desarrollar:

- pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- conocimiento de sus propias experiencias para hacer consciente su modo de aprender y efectiva la aplicación del aprendizaje;
- una actitud reflexiva, interpretativa y crítica de la realidad circundante y los medios adecuados para aprehenderla;
- conocimiento del método científico general y su aplicación en diversas formas en las distintas áreas disciplinarias;
- habilidad para expresar con claridad sus ideas y fundamentarlas en sus diversas formas;
- capacidad para buscar, procesar y utilizar diferentes tipos de información recurriendo a distintos códigos del lenguaje, empleando correctamente registros y lectos;
- una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes de los medios de comunicación.

Que en el área socioafectiva, los estudiantes logren:

- tomar decisiones autónomas y fundadas;
- trabajar individual y grupalmente de manera responsable, creativa y comprometida;
- integrarse activamente en el grupo social, rechazando la discriminación;
- desarrollar actitudes de convivencia democrática en un marco de respeto, aceptación y comprensión;
- aprender a reconocer y expresar sus sentimientos adecuadamente;
- apreciar a los demás y comunicarse con ellos en un marco de respeto y tolerancia;
- desarrollar la capacidad de organizar sus tiempos de acuerdo con las diversas actividades por realizar;
- basar su conducta en sólidos valores éticos;
- desarrollar un sentimiento de pertenencia.

Que en el área psicofísica, los estudiantes logren:

- cuidar su cuerpo y el de los otros en función de su desarrollo integral;
- apreciar la necesidad del descanso y utilizar creativamente el tiempo libre;
- desarrollar sus potencialidades físicas para expresarse y trabajar saludablemente integrando lo psíquico, lo intelectual y lo espiritual.

## **ESTILO DE CONDUCCIÓN**

Villa Devoto School trabaja en un ambiente que conjuga la participación activa de cada uno de sus miembros con las exigencias de un mundo en cambio, donde sus integrantes asumen su rol en forma creativa y responsable.

El equipo de conducción demuestra dedicación para acompañar el crecimiento integral de la persona y de los grupos mediante:

- Atención al alumnado, su problemática, demandas, inquietudes y necesidades.
- Organización, articulación y supervisión de actividades programáticas y extraprogramáticas.
- Desarrollo institucional para adaptarse a los vertiginosos cambios de los tiempos.
- Participación y trabajo en equipo para el desarrollo curricular y el seguimiento del desarrollo de la persona en sus aspectos físico, intelectual y espiritual.

## **CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE CONDUCCIÓN**

Integrantes del equipo de conducción:

Comisión Directiva de la Asociación Civil Colegio Villa Devoto – Villa Devoto School  
Representante legal  
Dirección General  
Directivos de niveles  
Jefes de departamento  
Coordinadores

La Asociación Civil sin fines de lucro Colegio Villa Devoto – Villa Devoto School es la entidad propietaria del Colegio y, por ende, fija sus lineamientos generales y administración.

El representante legal es responsable ante la DGEGP (Dirección General de Educación de Gestión Privada) del funcionamiento integral de la Institución y del archivo de la documentación oficial. Consulta a las autoridades de la DGEGP y a los supervisores docentes y de organización escolar. Controla el estado y mantenimiento del edificio escolar, los muebles, útiles y material didáctico. Observa y hace observar las normas en vigor. Es responsable del pago de los haberes mensuales al personal de la Institución y del control y la firma de las planillas de liquidación.

La Dirección General es elegida por la Asociación Civil Colegio Villa Devoto – Villa Devoto School para el ejercicio de sus funciones. Es responsable de todas las tareas educativas planificadas y desarrolladas dentro del ámbito de la Institución. Coordina todas las secciones y es responsable del planeamiento educativo. Es la organizadora de la planificación, orientación y control del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles. Es veedora del cumplimiento de las normas y plazos legales vigentes, y de la misión que los directivos y el personal docente y auxiliar deben conocer, respetar y cumplir. Es responsable de la orientación, seguimiento y valoración de la labor docente y de la observación del calendario legal vigente, o agenda educativa. Ejerce el control sobre los circuitos de admisión de los diferentes niveles, con las familias, los alumnos y la comunidad en su totalidad. Es generadora de actividades complementarias a la labor curricular.

Los directivos de nivel son responsables del nivel o área a su cargo. Brindan impulso y seguimiento a las actividades curriculares y complementarias de su nivel o sección. Observan lo establecido en el calendario escolar del año, o agenda educativa, cumpliendo fechas, plazos y realizando las acciones requeridas. Son responsables del equipamiento didáctico y de las solicitudes pertinentes a la Dirección General. Son la representación del centro educativo ante el Ministerio de Educación y otros organismos oficiales en lo referente a la gestión pedagógica y administrativa de la Institución. Además, deben asumir la responsabilidad de la correcta matriculación de los alumnos, el control y la justificación de inasistencias de docentes y alumnos, el otorgamiento de reincorporaciones y el cumplimiento del régimen de convivencia.

Los jefes de departamento son responsables internos de un área delimitada de la actividad educativa. Asesoran a los directivos de nivel y participan activamente en su rol específico organizando y realizando reuniones periódicas con los miembros del departamento para llevar a cabo la coordinación vertical y horizontal de todas las materias de su área. Además, articulan la enseñanza de los contenidos curriculares y extracurriculares de las materias. Cuando es necesario, discuten y acuerdan con los miembros del departamento los ajustes y cambios requeridos. Son el nexo entre docentes y directivos.

Los coordinadores están encargados de organizar las instancias de evaluación externa en aspectos académicos y funcionales, haciendo cumplir las reglamentaciones específicas pautadas por las respectivas organizaciones internacionales y respondiendo ante posibles supervisiones.

## **ARTICULACIÓN DE LENGUAS Y MATEMÁTICA**

Villa Devoto School articula la enseñanza de castellano, inglés y matemática a lo largo de los tres niveles: Inicial, Primario y Secundario, priorizando los requerimientos necesarios para que los alumnos rindan los exámenes internacionales en 3° y 5° año de Secundario. Tomando como base los NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios) y el Diseño Curricular en lengua castellana y matemática, el Colegio va incluyendo algunos contenidos y entrenando ciertas habilidades para que los alumnos puedan enfrentar con éxito los desafíos que se les presentan en Secundario. Con respecto a inglés, se los prepara desde el Nivel Inicial para que adquieran un nivel bilingüe, que es necesario para que rindan los exámenes IGCSE de la Universidad de Cambridge en inglés y las opciones de Bachillerato Internacional que elijan.

## **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**

El Departamento de Tecnología Informática presta sus servicios a toda la comunidad. Dicta clases de TI (Tecnología Informática) desde Kinder 4 hasta 5º año, con distintas metodologías: desde Kinder 4 hasta 3º grado inclusive, los alumnos están a cargo de la dupla pedagógica docente de aula + docente de TI y realizan actividades elaboradas o seleccionadas por los docentes de TI previamente consensuadas con el docente de aula. En forma gradual, los alumnos van adquiriendo conocimientos y destrezas en la utilización inteligente y autónoma de modernos recursos tecnológicos al servicio de su formación escolar. Desde 6º grado aumenta la carga horaria y el curso está a cargo del docente de TI exclusivamente. Los estudiantes comienzan su preparación teórico-práctica para afrontar con éxito los requerimientos de todas las asignaturas.

Paralelamente a las actividades puntuales de enseñanza, el departamento brinda apoyo y recursos a todos los alumnos para realizar tareas de todas las asignaturas y a todos los docentes. Además asesora y apoya al personal directivo y administrativo. También es responsabilidad de este departamento conocer, evaluar y sugerir la incorporación de nuevas TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el área académica y en el área de gestión académica.

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

La función más importante del Departamento de Educación Física es contribuir, a través de la actividad física y la práctica deportiva, a la formación armónica e integral de los estudiantes. En el trabajo cotidiano, se promueve la internalización y el fortalecimiento de los valores de juego limpio, perseverancia en el esfuerzo y solidaridad con el equipo por encima del lucimiento personal. En todo momento se incentiva el respeto, el compañerismo y la responsabilidad. De acuerdo a cada nivel de aprendizaje, respetando y acompañando los procesos de maduración, los estudiantes desarrollan sus habilidades motrices y sus capacidades físicas, mejorando la coordinación, nutriendo su sentimiento de pertenencia al equipo y logrando satisfacción al participar en los eventos más allá de la posición obtenida.

Es parte de la misión del departamento promover y afianzar el espíritu y tradición de los Houses de Gloucester, Kent, York, y Windsor, a través de competencias Interhouses, llevadas a cabo en todos los deportes que se practican en el Colegio: atletismo, hockey, rugby, fútbol, vóleybol, natación. Para poder realizar las competencias internas y externas, el departamento debe coordinar con las demás áreas de la Institución el calendario deportivo anual, del que participan la mayoría de los estudiantes. Es responsabilidad de este departamento organizar el Sports Day, evento culminante en el área deportiva, al término del cual se realiza la premiación a los estudiantes por los logros alcanzados en forma individual y colectiva, durante el año. Villa Devoto School participa activamente de la ADE (Asociación Deportiva Estudiantil), que nuclea a colegios de fundación británica en todos los eventos que propicia.

### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**

Villa Devoto School cuenta con un Equipo de Orientación Escolar (EOE) integrado por profesionales calificados, que trabajan junto con los directores de sector aportando otra mirada a las situaciones de aprendizaje o de dinámica de grupos. El EOE interviene también asesorando a directivos y docentes y en el proceso de admisión, y es consultado por las direcciones cuando éstas lo consideran necesario para apoyar a un alumno o a un grupo.

### **ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS**

Villa Devoto School ofrece a sus estudiantes la posibilidad de representar al Colegio en diversos concursos y certámenes y encuentros. En estas instancias pueden demostrar sus habilidades innatas y el grado de perfeccionamiento logrado. El Colegio ofrece esta oportunidad en diversas disciplinas: ESSARP Creative Writing Competition, Olimpiadas de Matemática organizadas por OMA para Primario y Secundario, Concurso de Redacción organizado por ACOBI (Asociación de Colegios Bilingües), encuentros académicos, corales y deportivos.

### **ESTILO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Villa Devoto School promueve un modelo constructivista de enseñanza y aprendizaje que permite elaborar la experiencia y el conocimiento, ordenando y dando forma a la realidad aceptando diferentes puntos de vista y teniendo en cuenta el contexto. Es por eso que la responsabilidad del alumno sobre su propio proceso de aprendizaje es fundamental en este paradigma. El docente facilita el desarrollo de la capacidad cognoscitiva exponiendo al alumno a diversos tipos de experiencias válidas que le permiten ir descubriendo el mundo y armando y solidificando su conocimiento.

La experimentación personal se manifiesta fuertemente en el área de ciencias y en los trabajos de campo para materias como Economics y Anthropology. Otra forma de aprender es vivenciar emocionalmente en procesos de contacto interpersonal con realidades diversas, como en las actividades de Creatividad, Actividad y Servicio del Proyecto de Educación Solidaria.

Villa Devoto School propicia el esfuerzo personal siempre teniendo en cuenta la etapa de desarrollo en que se encuentra el alumno, sus circunstancias emocionales y el contexto sociocultural en el que vive. En este sentido la comunidad de Villa Devoto School cuenta con integrantes que valoran el aprendizaje y que apuntan a lograr el nivel más alto para sus alumnos para que estén preparados para enfrentar distintos desafíos.

Teniendo en cuenta que la interacción social favorece el aprendizaje, ya que permite la creación de conflictos cognitivos que causan un cambio conceptual, Villa Devoto School promueve el trabajo en equipo para lograr un enriquecedor intercambio y el fortalecimiento de los valores de solidaridad, compañerismo y responsabilidad ante los demás miembros del grupo. Esta metodología se aplica tanto en el aula como en el club. Pero también es necesario que los alumnos puedan capitalizar sus procesos individuales de cambio, por lo tanto Villa Devoto School también provee instancias de elaboración y evaluación personal, considerando que los exámenes internacionales a los que son sometidos evalúan su aprendizaje en forma individual.

Los objetivos principales que la Institución propone son que el alumno adquiera otras capacidades además de la de descubrir, tales como la habilidad de diferenciar, clasificar, analizar, anticipar, deducir y comparar. La capacidad de reflexionar es sumamente importante y se enriquece en la discusión y la argumentación sustentada lógicamente. Otro concepto que Villa Devoto School favorece es el relacionado con la importancia de la aceptación del error y, por eso, incentiva al alumno para que acepte el error como parte del proceso de aprendizaje y adquiera las herramientas para autocorregirse y aprender de sus errores.

### **CARACTERIZACIÓN DEL DOCENTE**

Villa Devoto School concentra su esfuerzo en la búsqueda permanente de un perfil de docente que se caracterice por los siguientes aspectos:

- Estar imbuido de los valores de honestidad, respeto, ecuanimidad, espíritu crítico y aceptación de las diferencias, entre otros, y ser capaz de transmitirlos a través del discurso y del ejemplo.
- Poseer una sólida formación pedagógica y académica acorde con la disciplina que imparte, buscando la actualización y capacitación permanente en su área y en otras áreas del conocimiento que enriquecen y complementan la tarea docente, por ejemplo el lenguaje informático.
- Presentar, desarrollar y afianzar la capacidad de propiciar un clima de afecto, confianza, contención y compromiso para favorecer el desarrollo integral del alumno.
- Tener la capacidad de relacionarse con sus alumnos, familias, colegas y directivos en forma fluida dentro de un marco de respeto, teniendo en cuenta las diversidades individuales y familiares.
- Tener una fuerte vocación por trabajar en equipo y por acordar políticas tendientes a optimizar la relación entre todos los actores institucionales.
- Ejercer su autoridad dentro del ámbito escolar, a través de su saber y posicionamiento en el rol de adulto.
- Poseer un buen manejo de grupo.
- Evidenciar amplitud de criterio y habilidad de adaptación al cambio.
- Ser eficiente y reflexivo en el ejercicio de su rol.
- Despertar en los alumnos la sensibilidad social como parte de la apropiación individual.

La tarea del docente de Villa Devoto School se caracteriza por:

- enseñar en el marco institucional, adhiriendo a las normas establecidas en aspectos administrativos y pedagógicos: planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje;
- adoptar una línea de trabajo flexible, que pueda ser ajustada y actualizada;
- atender a las necesidades de los alumnos y sus familias con respecto al proceso de aprendizaje;
- estimular en los alumnos el interés por el conocimiento;
- construir el conocimiento (contenidos, procedimientos y actitudes) a partir del trabajo conjunto entre docentes y alumnos;
- promover y participar del trabajo en grupos intra e interdisciplinarios;
- ejercer la función tutorial acompañando el desarrollo de los procesos socioafectivos individuales y grupales.

### **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

#### **NIVEL INICIAL**

Son propósitos del Nivel Inicial:

- Propiciar la construcción de la identidad de los niños en un marco de convivencia, integrando y valorando sus lenguajes, sus historias personales, promoviendo al mismo tiempo la pertenencia a la comunidad local y nacional.
- Asumir actitudes democráticas promoviendo el desarrollo de valores que reflejan la solidaridad, el cuidado de sí mismos y de los otros, el diálogo efectivo y la resolución conjunta de problemas.
- Brindar a los alumnos un clima de afecto y confianza a fin de que adquieran seguridad en sus propias capacidades cognitivas, motrices, afectivas, sociales y expresivas en relación con los otros y con el conocimiento.
- Favorecer instancias en las cuales los alumnos puedan enriquecer y profundizar su capacidad de juego.
- Propiciar la indagación del ambiente para que los alumnos organicen, enriquezcan y complejicen sus

conocimientos, tanto acerca de contextos más cotidianos como de otros que resultan menos conocidos.

- Promover experiencias en los alumnos, ofreciendo oportunidades para producir desde los diferentes lenguajes expresivos (bailar, pintar, modelar, cantar, contar cuentos, etc.) y para apreciar las producciones de otros.
- Promover situaciones para que los alumnos exploren, observen y busquen información a través de distintas fuentes.
- Ofrecer múltiples y variadas situaciones de intercambios orales, lectura y producción de textos en diferentes contextos, donde los niños descubran el sentido de tomar la palabra, escuchar al otro, leer y escribir.
- Brindar oportunidades para la profundización y el enriquecimiento de las habilidades motoras básicas.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa y el placer por el conocimiento, a través de la resolución de problemas desafiantes y actividades lúdicas.
- Generar una actitud de confianza en el alumno con respecto a sus posibilidades de aprender una lengua extranjera respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes, y reconociendo el error como constructivo del aprendizaje.
- Ofrecer múltiples actividades utilizando recursos que los ayuden a incorporar el inglés como segunda lengua y a descubrir el placer de poder comunicarse en este idioma.
- Favorecer la comunicación con las familias a fin de lograr compartir pautas y criterios en relación con la formación de los niños propiciando su participación en la vida escolar.

### **NIVEL PRIMARIO**

Son objetivos del Nivel Primario que los alumnos logren:

- amar el conocimiento y estimar positivamente las experiencias de desarrollo autónomo proporcionadas por el aprendizaje;
- emplear los conocimientos adquiridos en situaciones cotidianas, descubriendo estrategias para su empleo y situaciones problemáticas propicias para su ejercicio;
- compartir el conocimiento con pares y adultos, y utilizarlo para un desenvolvimiento eficaz en su vida de relación;
- descubrir, en el uso adecuado de la lengua materna y de la segunda lengua, todas las posibilidades de comunicación con su medio social, en un intercambio fluido, recíproco y permanente;
- adquirir hábitos de lectura que favorezcan el aprender a juzgar críticamente, a reflexionar, a extraer conclusiones y a recrear lo leído;
- incorporar distintos lenguajes expresivos que les brinden la oportunidad de desarrollar su creatividad como medio para la socialización y la comunicación;
- promover el razonamiento lógico-matemático que favorezca no solo la resolución de situaciones problemáticas, sino también el saber plantearlas, descubrirlas y diseñarlas;
- internalizar conductas inteligentes que promuevan la transferencia de los aprendizajes a situaciones nuevas y conductas de rutina para realizar actividades cotidianas;
- vivenciar el espíritu de cooperación y solidaridad a través de la práctica de deberes y derechos, el ejercicio de responsabilidades, la participación en la toma de decisiones y el trabajo en equipo;
- comprender la importancia de la protección del medioambiente y del uso sustentable de los recursos naturales;
- construir su identidad como persona sobre la base de principios morales y éticos.

### **NIVEL SECUNDARIO**

Son objetivos del Nivel Secundario que los estudiantes logren:

- manifestar claramente sus propias ideas y sentimientos;
- adquirir actitudes e instrumentos adecuados para recibir e interpretar con apertura los mensajes de los demás;
- el eficiente manejo de fuentes de información y de diferentes códigos lingüísticos, artísticos y tecnológicos;
- la utilización correcta y creativa de la lengua extranjera en la construcción y expresión del conocimiento;
- una comprensión integrada del ser humano en sus dimensiones social, cultural, artística e histórica;
- encarar un estudio crítico de las diversas interpretaciones de la vida humana en sus aspectos individual y social, y de las diversas culturas;
- el conocimiento y la utilización del método científico y de las herramientas tecnológicas;
- desarrollar las actitudes necesarias para la investigación: duda, curiosidad, disciplina, coherencia lógica e inventiva;
- tener conciencia de la necesidad de integrar las artes y ciencias en el conjunto del conocimiento, al servicio de la promoción del bienestar y la dignidad de todos los seres humanos;
- valorizar la importancia de la protección del medioambiente y del uso sustentable de los recursos naturales;
- incorporar en su práctica cotidiana la discusión y fundamentación de los valores éticos y morales;
- promover la conciencia de una patria activamente configurada por sus miembros;
- desarrollar valores y actitudes que favorezcan el entendimiento internacional.

## **CONCLUSIÓN**

Villa Devoto School ofrece una experiencia centenaria en el ámbito de la educación bilingüe consolidada en un proyecto educativo que contempla la diversidad siempre dentro de la cultura del esfuerzo personal y la responsabilidad. Esta Institución ayuda a formar seres humanos con sólidos conocimientos académicos y con visión de futuro, que deberán insertarse en un mundo globalizado en permanente cambio. Para lograr hacerlo en forma exitosa, deben tener conciencia de sus limitaciones y poder potenciar sus habilidades. Es por eso que el proyecto educativo del Colegio incluye una formación que prioriza la adquisición de hábitos de trabajo bien direccionados y con espacios para la creatividad personal.

El Colegio solo no puede lograr cumplir con un objetivo de semejante envergadura sin la imprescindible e invaluable ayuda de las familias que integran la comunidad educativa. Es en este acompañamiento a través de dieciséis años de escolaridad que las familias y el Colegio aúnan sus esfuerzos para obtener el más preciado bien: un ser humano íntegro.

## **PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**

### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

La disciplina es un orden interior que debe verse reflejado en el comportamiento de la persona y para ello es indispensable que sea internalizada por el alumno progresivamente, tratando de lograr que todo acto nacido de su voluntad tienda al bien. Esto supone un criterioso equilibrio entre el uso de la libertad y la responsabilidad que implica la convivencia con sus pares y mayores.

El respeto al prójimo, la veracidad, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad y la corrección son necesarios para la convivencia en comunidad. Estos valores básicos junto con una actitud responsable frente al estudio, el respeto a los símbolos patrios, la responsabilidad ciudadana y el compromiso social, así como el rechazo a la violencia y la discriminación, deben caracterizar a todo alumno de Villa Devoto School dentro de la Institución y fuera de ella.

Las pautas de convivencia institucionales están elaboradas teniendo en cuenta la edad de los alumnos. Pretenden indicar las condiciones favorables para el desenvolvimiento de los alumnos y en su interacción con la comunidad escolar. Posibilitan la creación de un espacio más fecundo y provechoso de diálogo y formación.

Para crear un ambiente propicio para desarrollar las actividades educativas y lograr aprendizajes significativos disfrutando del trabajo cotidiano, es necesario contar con la colaboración de todos los actores institucionales. Las familias son insustituibles en este proceso de acompañar al Colegio en la escolaridad de sus hijos.

### **ES RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS**

- Leer todas las comunicaciones enviadas por el colegio y firmar toda la documentación y las autorizaciones cuando se soliciten.
- Cumplir con la entrega de la documentación requerida (vacunas, certificados, autorizaciones) en tiempo y forma.
- Concurrir a las reuniones en forma virtual o presencial según hayan sido citadas y hacerse presentes en el Colegio cada vez que sea requerido.
- Notificarse acerca de la evaluación y evolución del proceso educativo de sus hijos a través de la plataforma de ACADEU, los boletines de calificaciones, corrección de trabajos, informes y entrevistas personales, de acuerdo al nivel en que se encuentren sus hijos.
- Cada vez que sean convocados, hacerse presentes en el Colegio para compartir experiencias de aula planificadas, reuniones culturales y otras actividades consideradas de extensión educativa y formativa.
- Para ayudar en el normal desenvolvimiento de las actividades programadas, se solicita a las familias no asistir a dichas actividades de no mediar una invitación *ad hoc*.
- No permitir que sus hijos concurran al Colegio con artículos de valor: alhajas, regalos, dinero, juegos, juguetes o artefactos electrónicos. La Institución no se responsabiliza por la pérdida o sustracción de objetos de valor no necesarios para la escolaridad.
- Cumplir con los requerimientos de evaluación realizados externamente, como psicodiagnósticos, audiometrías, estudios fonoaudiológicos, oftalmológicos, neurológicos, u otros que puedan ayudar a encontrar soluciones para mejorar el rendimiento académico, la inserción social e interacción grupal de sus hijos y la práctica de las actividades deportivas.
- Respaldar con su autoridad toda decisión o proceder emanados del Colegio.
- La toma de medicamentos por parte de los alumnos bajo tratamiento médico es absoluta responsabilidad de las familias, razón por la cual solicitamos no delegar en el personal del Colegio la administración de los remedios.

### **SON DEBERES DE LOS ALUMNOS**

- Ser responsables de su accionar como integrantes del Colegio y de la sociedad.
- Respetar los valores institucionales y a los adultos en sus diferentes roles.
- Respetar a sus pares y no incurrir en ningún tipo de agresión, ya sea verbal o física.
- Practicar la tolerancia y no participar en ningún acto de discriminación.

- Cumplir con las reglas disciplinarias y demandas pedagógicas establecidas por las direcciones y los docentes de su nivel.
- Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- Respetar la privacidad de otros miembros de la comunidad educativa. El uso de dispositivos digitales para obtener imágenes de alumnos o docentes o su publicación en redes sociales por parte de los alumnos sin autorización del Colegio será considerado una invasión a la privacidad y recibirá la correspondiente sanción.
- Cuidar las dependencias, el material, equipos de audio y mobiliario brindado por el Colegio. Deteriorarlos será considerado una falta grave y supondrá, además, la reparación del daño causado.
- Cumplir con las pautas elementales de higiene y prolijidad, y el correcto uso del uniforme reglamentario y las pautas de presentación personal.
- No mascar chicle ni traer al Colegio chupetines con palito, por cuestiones de seguridad y salud.
- Hacer buen uso de los materiales de trabajo, tanto propio como ajeno. Para prevenir el deterioro de los materiales de trabajo y del equipamiento del Colegio, no se permite comer ni beber dentro de las aulas, laboratorios y Biblioteca.

## **PROGRAMA DE ESTUDIOS VILLA DEVOTO SCHOOL**

Villa Devoto School ofrece un programa de estudios bilingüe, con asistencia obligatoria a los dos turnos de escolaridad. Sus requerimientos son mayores que los estipulados en el plan oficial, con la exigencia de rendir Exámenes Internacionales.

En 3°, 5° y 7° grado de Primario se rinden Exámenes Internacionales en inglés.

En 3er año de Secundario se prepara a los estudiantes para rendir exámenes IGCSE de la Universidad de Cambridge, **en tres materias obligatorias.**

En 4° y 5° año se prepara a los estudiantes para rendir el Diploma Bilingüe del Bachillerato Internacional, que consta de seis materias, una monografía de 4000 palabras, un ensayo de Teoría del Conocimiento, y la elaboración y ejecución de proyectos de Creatividad, Actividad y Servicio. En caso de optar por no rendir Diploma, **es obligatorio que los estudiantes rindan como mínimo cuatro materias: English, Español y dos más a elección.**

El programa de Villa Devoto School ofrece diferentes opciones de asignaturas dentro de las obligatorias, con cupo. En caso de que el número de postulantes para una materia exceda el cupo, tendrán prioridad los alumnos que registren los mejores promedios entre los postulantes a cubrirlo que a su vez no hayan recibido apercibimientos ni suspensiones en el anterior o en el corriente ciclo lectivo.

Estas características del plan de estudios hacen necesario un compromiso y una dedicación especiales de parte de los estudiantes y sus familias para lograr rendir los exámenes con éxito. En caso de que un alumno tenga dificultades, el Colegio tomará todos los recaudos para contener y apoyar al alumno y a su familia. Habrá reuniones informativas y de seguimiento con familias, docentes, Dirección y Equipo de Orientación Escolar. Si se estima necesario, se requerirán evaluaciones que la familia llevará a cabo consultando profesionales externos. Si en esta instancia se determina que el alumno necesita algún tipo de tratamiento o apoyo extraescolar, se evaluarán las posibilidades del alumno de transitar y superar esta contingencia. Si la familia cumple con todos los requisitos, se evaluará la posibilidad de permanencia, teniendo en cuenta el mayor beneficio para el alumno. De lo contrario, el alumno no podrá continuar su escolaridad en Villa Devoto School.

## **RETIRO DE ALUMNOS**

- Solo podrán retirar al alumno los padres y las personas autorizadas para tal fin y cuyos nombres y números de documento consten en el registro de Secretaría.
- No se permitirá retirar al alumno a ninguna persona que no haya sido autorizada en forma escrita.
- Cuando el alumno se retira con el padre o la madre de algún compañero, necesita la correspondiente autorización por escrito y firmada.

## **NOTIFICACIÓN DE DETERMINADAS ENFERMEDADES**

A fin de dar cumplimiento a la Ley 2.224 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece el Procedimiento del Sistema Educativo ante enfermedades de notificación obligatoria, la familia deberá notificar a la Dirección en el supuesto de constatar o presumir la existencia de alguna de las patologías que a continuación se detallan:

GRUPO A: Enfermedades PESTILENCIALES (viruela, fiebre recurrente transmitida por piojos, peste de roedores, etc.).

GRUPO B: Enfermedades INFECTOCONTAGIOSAS DE REGISTRO (tuberculosis, mordidas por animales sospechosos de rabia, tétanos, etc.).

GRUPO C: Enfermedades INFECTOCONTAGIOSAS COMUNES (dengue, estreptococcias: escarlatinas, fiebre reumática, hepatitis, meningitis, rubéola, sarampión, varicela, etc.).

GRUPO D: ENFERMEDADES EXÓTICAS O DE ETIOLOGÍA DESCONOCIDA.

## **VIAJES DE ESTUDIO**

Los viajes educativos que se realizan en Villa Devoto School tienen un carácter eminentemente educativo, pedagógico y recreativo.

Los alumnos que no concurren a dichos viajes tienen garantizado el servicio educativo.

El Colegio se reserva el derecho de incluir o no a alumnos por cuestiones disciplinarias.

Los alumnos con aranceles pendientes de pago no podrán participar del viaje, salvo que, al momento de la inscripción, hayan cancelado la deuda.

Las familias deben responder en el plazo establecido por el Colegio si participan o no del evento. El Colegio no agregará participantes que se inscriban fuera de término si eso implicase modificar el presupuesto.

No se reintegrará el pago abonado a aquellos estudiantes que suspendan su concurrencia, ya que los valores se determinan considerando las personas que confirmaron su participación. Tampoco habrá reintegro si el motivo de la suspensión fuera resuelto por el Colegio, debido a la falta de pago de aranceles.

Quienes no hayan realizado el pago completo no podrán participar del viaje.

## **VIAJE Y FIESTAS DE EGRESADOS**

El denominado “viaje de egresados”, que suelen organizar los estudiantes del último año de los distintos niveles educativos, no cuenta con el auspicio, aval, supervisión ni promoción de este Colegio. Por ello, no generará responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo para nuestra Institución.

El referido viaje deberá concretarse sin afectar las actividades escolares, es decir, en tiempos de receso escolar. Si las familias deciden que se realice en épocas de clase, deberán comunicarlo por nota a las autoridades del Colegio, con indicación de los días en que no asistirán sus hijos al establecimiento.

A los estudiantes que no concurren a clase por hallarse en el viaje de egresados se les consignará diariamente la respectiva inasistencia injustificada.

Por otra parte, el Colegio promueve, organiza y supervisa viajes de estudio, encuadrados dentro de la unidad pedagógica –actividad curricular– del establecimiento.

Las denominadas “fiestas de egresados”, que suelen organizar los estudiantes del último año de los distintos niveles educativos, no cuentan con el auspicio, aval ni promoción de este Colegio. Por ello, no generarán responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo para este establecimiento.

El referido evento, como así también su organización, no deberá afectar las actividades escolares y será responsabilidad exclusiva de las familias.

En ambos casos, todas aquellas actividades relativas a la organización y recaudación de fondos deberán realizarse fuera del establecimiento y del horario escolar.

Además de las PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES de CONVIVENCIA mencionadas más arriba, cada sector elabora normas específicas basándose en la edad de sus alumnos y en las condiciones particulares de la tarea que se lleva a cabo en su sector.

## **KINDERGARTEN**

### **NORMAS DE CONVIVENCIA**

Las normas son esenciales para organizar y armonizar la convivencia en una Institución, ya que posibilitan que cada uno de sus integrantes conozca sus derechos, pero también sus obligaciones. Promueven valores que nos permiten actuar en sociedad con confianza, aspirando al estado de bienestar. Estos valores que Villa Devoto School sustenta, fomenta, transmite y vivencia con sus alumnos son la veracidad, la honestidad, el respeto mutuo, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, y rechaza la discriminación y la violencia. Lejos de coartar la libertad, las normas posibilitan la creatividad a partir de un marco referencial que da coherencia y seguridad.

### **COMUNICACIONES**

- La comunicación diaria se hará a través de la plataforma ACADEU.
- El cuaderno de comunicaciones será otra herramienta que servirá esencialmente para realizar autorizaciones que requieran la firma de la madre o del padre como cuando el niño sea retirado por otra persona, utilice el transporte escolar, vaya a jugar a la casa de un amigo, etc.
- Es responsabilidad de los padres revisar la plataforma ACADEU diariamente para informarse de las actividades, reuniones, actos escolares, etc.
- Los docentes no podrán conversar con los padres cuando ya están en tarea con sus alumnos para no perturbar o interrumpir el inicio de la jornada. Al solicitar la atención del maestro, se descuida lo que acontece en la Sala.
- En casos de urgencia, la docente auxiliar se hará cargo del grupo para que la maestra pueda retirarse. Ante esta situación, se solicita conversar previamente con la Secretaría para organizar este encuentro.
- Una valiosa vía de comunicación es la entrevista que se solicita a docentes y directivos. En ella, se dispone de un encuadre de tiempo y espacio previstos para tal fin.

- Otro espacio para el encuentro serán las reuniones con padres. Se realizarán sin la presencia de los niños y en horarios institucionales.
- Una vez ingresado el niño a Kindergarten quedará a cargo exclusivamente de la Institución durante el horario de permanencia.
- Cuando se retiran los alumnos de Kindergarten, cada sala tiene un lugar asignado en el patio.
- Cuando la docente ve al padre o a la madre o a la persona que retira al niño, llama al alumno y lo entrega “en mano” a la persona autorizada.
- Los hermanos mayores no están autorizados a retirarlos, tampoco a ingresar a Kindergarten.

### **PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS**

- Los niños concurrirán con el uniforme reglamentario –equipo de Educación Física del Colegio– y cuidando su presentación personal.
- No deberán traer juguetes u objetos personales de valor. En caso de extravío, la Institución no asumirá ninguna responsabilidad.
- Todas las prendas y elementos de uso del niño (útiles, servilletas, vasos, etc.) deben llevar marcado su nombre y apellido. Kinder no se responsabilizará por el extravío de objetos o prendas.

### **INASISTENCIAS/PREVENCIÓN/EMERGENCIAS**

El colegio y las familias deberán cumplir con los protocolos vigentes que serán actualizados en todo momento de acuerdo a la situación sanitaria.

- Cuando se trate de inasistencias por enfermedad del niño, a partir del cuarto día consecutivo se requerirá certificado médico que indique el alta correspondiente para su reingreso.
- En ocasión de una enfermedad eruptiva o infectocontagiosa, se deberá comunicar a Dirección/Secretaría de Nivel Inicial a la brevedad posible.
- Si el niño, durante su permanencia en Kindergarten, presentase fiebre o malestares como: dolor de cabeza, de estómago, etc., la Dirección/Secretaría del Nivel se comunicará con la familia para su retiro.
- De acuerdo con la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la administración de medicamentos a los alumnos es responsabilidad de sus padres. El personal de Villa Devoto School no administrará ningún tipo de medicamento a sus alumnos aun con la autorización de los padres, siendo ellos quienes deberán acercarse a la Institución para hacerlo en el caso en que lo consideren conveniente.
- Si el niño tiene o ha tenido pediculosis, se reintegrará cumplido el tratamiento completo. Se recomiendan acciones de prevención tempranas para evitar contagios colectivos.
- En caso de accidentes, la Institución cuenta con un servicio de emergencias que brindará los primeros auxilios. Les recordamos la importancia de aportar, además del teléfono del domicilio, otros números alternativos para poder ubicarlos.
- A principio del ciclo lectivo, cada familia deberá completar una ficha de salud de su hijo que podrá obtener a través de ACADEU o la página web del colegio. Deberá traerla firmada por el médico que dé su apto físico. Hasta tanto no se cumpla con este requisito, los alumnos no realizarán actividad física.
- Cada familia se comprometerá a informar cualquier enfermedad actual o preexistente, o prescripción médica.

### **RETIRO DE ALUMNOS**

- A principio del ciclo lectivo, cada familia deberá completar y firmar la ficha de datos que podrá obtener de la página web del Colegio o a través de ACADEU. En ella constarán las personas autorizadas a retirar al niño durante el presente ciclo lectivo.
- Cuando el niño se retire eventualmente con otra persona, se necesitará la correspondiente autorización por escrito. Solo se aceptarán autorizaciones por cuaderno o ficha de datos. De esta manera se evitarán situaciones que generen incertidumbre y alarma en los niños y en los adultos que están a cargo.

### **SALIDAS ESCOLARES**

- Para los paseos o salidas didácticas que organice el Nivel Inicial, los alumnos deberán contar con la autorización firmada por sus padres, de lo contrario no podrán participar.
- No se solicitarán ni se aceptarán autorizaciones por teléfono o ACADEU por motivos de seguridad.
- Todas las visitas o experiencias directas que se planifican son de carácter didáctico.
- En las salidas didácticas, es muy importante cumplir con el horario pactado de presentación de los alumnos. El transporte escolar partirá a la hora acordada para un arribo puntual al destino elegido.
- Igual puntualidad en el horario será exigida en los días que las Salas de 5 años concurren al Club San Martín y a su clase de natación.
- La asistencia a las clases de natación y al club es obligatoria. Los padres deberán presentar las autorizaciones para el traslado de los alumnos y el certificado médico en caso de que indique y justifique lo contrario.

## **CUMPLEAÑOS**

- Siempre que la situación sanitaria y el protocolo vigente lo permitan, solo en las Salas de 2 años se festejarán los cumpleaños con la inclusión de los padres. En las Salas de 3, 4 y 5 años, previo acuerdo con las docentes de la Sala, se llevará a cabo una merienda o desayuno “especial”, que compartirán con sus pares. Los padres recibirán las indicaciones de los docentes para organizar la reunión.
- Para los festejos de cumpleaños fuera del Kindergarten, las tarjetas deberán ser entregadas sin nombre del destinatario y para todos los alumnos de la sala. Si no se invita a todo el grupo, las invitaciones deberán realizarse en forma particular.
- En los Cuadernos de Comunicaciones de los alumnos invitados al cumpleaños, los padres registrarán claramente el SÍ o el NO. De no ser así, los niños se retirarán por los medios habituales.
- La firma sola no es autorización. Recuerden que no se solicitarán ni se aceptarán autorizaciones por teléfono ni por ACADEU.

## **MOVILIDAD DE ALUMNOS/CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS**

Al ingresar a Nivel Inicial el niño se integra a un grupo cuyo ordenador determinante es la elección de una franja horaria: turno mañana o turno tarde.

En el transcurso de su escolaridad, la Institución, a través de diversos procedimientos, obtendrá y procesará información suficiente, pertinente y confiable a fin de tomar decisiones que faciliten y reorienten la ubicación de los alumnos y la conformación de los grupos.

Por lo tanto:

- La Institución podrá cambiar de grupo a los alumnos en cualquier tramo de la escolaridad, por razones pedagógicas, administrativas, personales del alumno u otras que determinen la necesidad o conveniencia de la ubicación, arbitrando los mecanismos adecuados para facilitar y favorecer dicha movilidad.
- La Institución podrá modificar o reducir la extensión de la jornada en caso de que lo considere necesario por motivos pedagógicos. Del mismo modo se procederá con las actividades que se realicen fuera del Colegio (club, natación, etc.).
- Al iniciar los alumnos el Preescolar Bilingüe de Jornada Completa, la Institución analizará la necesidad o conveniencia de reagruparlos. En el reagrupamiento se contemplará lo individual de cada niño y la dinámica grupal, y se ubicará a cada alumno y al conjunto en un contexto socioafectivo, pedagógico y de aula diferente. Este ámbito le permitirá gozar y apropiarse de mayores beneficios en sus aprendizajes y en sus vínculos interpersonales.

## **UNIFORME REGLAMENTARIO**

- Conjunto: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y buzo azul marino con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado izquierdo.
- Remera blanca: (varones y niñas) tipo chemise de piqué con cuello de rib y escudo V.D.S. bordado en el lado superior izquierdo.
- Pantalón corto azul (varones y niñas). Ambos con el escudo V.D.S. en el borde inferior izquierdo.
- Medias 3/4 blancas lisas (varones y niñas).
- Zapatillas blancas (podrán tener vivos de color).

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

Las Normas de Convivencia aquí expresadas contribuirán a optimizar las actividades escolares favoreciendo en especial el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros niños. Querernos implica cuidarlos.

## **PRIMARIO**

### **CONVIVENCIA**

Los alumnos deben cumplir con todas las normas detalladas en PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.

- Cumplir con el reglamento de Biblioteca devolviendo en término el material tomado en préstamo. Los préstamos deben ser renovados cada 15 días. Si el alumno pierde el material, deberá reponer otro ejemplar nuevo o usado en buen estado del mismo título. De no ser posible, deberá devolver otro ejemplar del mismo tema y valor semejante en buen estado de conservación. Si el alumno no devolvió el material que tenía en

préstamo del año anterior, quedará inhabilitado para retirar material en préstamo domiciliario hasta que regularice su situación. En este caso, solamente podrá hacer consultas en la sala de la Biblioteca.

## **NORMAS Y SANCIONES**

Las sanciones previstas y los mecanismos de aplicación de las Normas de Convivencia valoran el contenido educativo de dichas normas y el reconocimiento del error como oportunidad de aprendizaje y modificación de las conductas futuras. También promueven la reparación del daño ocasionado.

La aplicación de cualquier tipo de sanción implicará simultáneamente la reflexión con el o los alumnos de los hechos acaecidos, su análisis como situación de aprendizaje y la propuesta, según sean los casos, de actividades complementarias que representen de alguna manera una reparación por los daños causados. De ser necesario, se diseñarán estrategias para implementar tanto en el hogar como en el Colegio para ayudar a los alumnos a mejorar su comportamiento.

### **LAS TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO SERÁN SANCIONADAS, DE ACUERDO A SU GRAVEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- Llamada de atención oral acompañada de la reflexión del alumno.
- Apercibimiento escrito.
- Labrado del Acta de Compromiso y notificación del alumno ante la Dirección del Colegio en el libro de faltas disciplinarias.
- Citación al padre y a la madre, y notificación de la llamada de atención en el Libro de Actas de Dirección.
- Propuesta de diferentes tareas de reflexión y reparación sobre su actuar.
- Implementación de distintas actividades académicas en el ámbito institucional y comunitario.
- Reducción de la jornada académica.

**Para lograr una fluida comunicación entre las familias y el Colegio, es imprescindible que las familias cumplan con todas las normas detalladas en las PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.**

Es responsabilidad de las familias:

## **COMUNICACIONES Y ENTREVISTAS**

- Revisar la plataforma ACADEU diariamente para informarse de las actividades, reuniones, actos escolares y competencias deportivas.
- Firmar las autorizaciones que sean enviadas por el Colegio
- Solicitar con anticipación, mediante ACADEU a Secretaría, toda entrevista que deseen mantener con los docentes o directivos.
- Respetar los espacios de trabajo y recreación de sus hijos anunciándose en Recepción y Secretaría en caso de necesitar comunicarse con algún niño o con secretaria.

## **AUTORIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN**

- Enviar las autorizaciones para las actividades curriculares programadas o cumpleaños debidamente firmadas en tiempo y forma. **IMPORTANTE:** Por la seguridad de los alumnos, se dispone que en caso de tener que retirarse por motivos personales deberán ser retirados por una de las personas que tienen su firma registrada en la Institución, quien firmará un libro rubricado de control. Para irse con otra familia, los alumnos deberán presentar una carta de autorización manuscrita firmada por sus padres. Tampoco se aceptará autorización verbal, ya sea expresada personalmente o por teléfono. La única forma de autorización aceptada es la carta manuscrita:

(Fecha) .....

Por la presente autorizo a mi hijo/a ..... a retirarse acompañado por .....,  
Documento N°: ..... el día..... a las..... horas.

.....  
Firma del padre/madre/tutor                      Aclaración                      N° de documento

- Devolver la Ficha Médica, que se entregará antes de fin de año o que podrán descargar de la página web, completa y firmada el primer día del ciclo lectivo 2022. Caso contrario, sus hijos no podrán realizar ningún tipo de actividad física hasta que la entreguen.

- Recordar que la Institución no está autorizada a administrar ningún medicamento a sus hijos bajo ningún concepto.

## **POLÍTICA DE USO DE CELULARES**

Política y normativa del uso del teléfono celular o equipos electrónicos dentro del Colegio.

1. Los teléfonos celulares, así como cualquier aparato electrónico particular, están prohibidos para los alumnos de 1° a 5° grado del Colegio. Los alumnos no podrán traer ningún aparato electrónico ni celular, ni utilizarlos dentro de la Institución, en los traslados en micro, etc., con excepción de que algún maestro, directivo o personal del Colegio en general dispusiera lo contrario debido a una situación especial, de emergencia o causa de fuerza mayor.

2. Los alumnos de 6° y 7° grado podrán traer teléfonos celulares al Colegio según la consideración de sus padres, bajo las siguientes restricciones y respetando la siguiente normativa:

- Los teléfonos celulares y aparatos electrónicos particulares deberán estar apagados durante el desarrollo de las actividades de aula, en los patios, el comedor, los pasillos y otros lugares de la institución con excepción de que algún maestro, directivo o personal del Colegio en general dispusiera lo contrario.
- Los teléfonos celulares y aparatos electrónicos particulares no podrán ser utilizados como vía de comunicación entre el Colegio y las familias. En caso de necesidad, el alumno y sus padres deberán utilizar las líneas telefónicas de la Institución o informar al docente de la situación.
- Los alumnos tienen el deber de velar por el cuidado de los equipos electrónicos y teléfonos de su propiedad. El Colegio y personal docente no se hacen responsables por daños y extravíos.
- Queda terminantemente prohibido utilizar el teléfono celular o equipo electrónico para sacar fotos, filmar o grabar cualquier tipo de material sin la debida autorización de parte de los docentes o personal directivo de la Institución.
- Se podrán utilizar aparatos electrónicos y celulares sólo si el docente responsable de la clase lo autoriza para uso académico, bajo su supervisión y control.
- Los alumnos pedirán autorización previa a sus maestros y profesores para utilizar el celular o equipo electrónico cuando requieran buscar alguna información de carácter académico.
- El profesor informará la normativa del uso del celular durante la clase y podrá llamar la atención del alumno que lo utilice en el aula. El reiterado incumplimiento de la indicación de apagar el equipo será motivo para enviar al alumno a conversar con la Dirección, quien actuará al respecto.

## **FESTEJOS DE CUMPLEAÑOS**

El día de cumpleaños es muy especial para el niño y su familia. Siempre que la situación sanitaria y el protocolo vigente lo permitan, para celebrarlo en la escuela, pueden acercar algo para compartir con sus compañeros de clase. Puede ser una torta sencilla, un alfajor, muffins o cualquier otra preparación que facilite la distribución en la clase. Además, es necesario acercar servilletas.

No se permitirá el cambio de ropa de los alumnos para concurrir al festejo.

En caso de utilizar algún medio de transporte diferente al servicio que ofrece nuestra institución, será necesario acercarse al Colegio para planificar la salida de ese día.

Les sugerimos no contratar transporte como “trecitos de la alegría” ya que no se dispone de espacio para que puedan detenerse a retirar a los niños.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

- Promoción: son materias promocionales en Villa Devoto School para 7° grado Matemática, Prácticas del Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales e Inglés (Idioma Extranjero), y para 1° a 6° grado, Matemática, Prácticas del Lenguaje e Inglés (Idioma Extranjero).  
Acá sacamos algo que se modificó

## **PAUTAS COMUNES A CASTELLANO E INGLÉS**

- En caso de que un alumno tenga dificultades académicas, se le hará un seguimiento con sus docentes, directivos y el Equipo de Orientación Escolar. También se planificarán reuniones con las familias en las que se decidirá el camino a seguir y se irán tomando medidas para apoyarlo, dentro del Colegio y fuera de él. Si a pesar de estas medidas su promoción estuviera en riesgo, se evaluará con la familia la posibilidad de la permanencia en el curso. Se tendrá en cuenta el desempeño y el rendimiento del alumno en todas las áreas, y la repercusión de esta decisión en él.
- Si un alumno tiene dificultades de convivencia, el Colegio organizará reuniones con los docentes, los directivos, el Departamento de Orientación Escolar y la familia, en las que se recomendarán acciones para cumplir dentro de la Institución y fuera de ella. Se hará un seguimiento de las consultas o tratamientos recomendados, con

comunicación fluida con los profesionales externos involucrados para ayudar al monitoreo de la evolución del proceso. Si la familia cumple con todos los requisitos, se evaluará la posibilidad de permanencia, teniendo en cuenta el mayor beneficio para el alumno. Si la familia no cumple con los requerimientos del Colegio, el alumno no podrá seguir su escolaridad en Villa Devoto School.

- La Institución se reserva el derecho de reestructurar los grupos de alumnos cuando lo considere necesario, teniendo en cuenta el beneficio académico y social.

## **PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME REGLAMENTARIO**

- Los alumnos concurrirán con el uniforme reglamentario y cuidando su presentación personal.

### **VARONES**

- Zapatos color marrón oscuro o negro (ni zapatillas, ni zapatos de trekking).
- Medias gris oscuro o azul marino.
- Pantalón largo de vestir gris oscuro (de gabardina o similar) con cinturón.
- Camisa de manga larga blanca (no se podrá usar remera con colores debajo de la camisa).
- En época invernal, en caso de usar gorros o bufandas, estos deberán ser lisos de color azul o rojo.
- Remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de ribete, escudo V.D.S. bordado sobre el lado superior izquierdo.
- Pantalón corto (tipo bermuda) color gris oscuro (de gabardina o similar).
- Corbata V.D.S.
- Pulóver azul marino escote en V.
- Campera lisa, color azul marino, sin inscripciones. Se podrá usar durante el período de frío intenso.
- Los alumnos no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes.

### **NIÑAS**

- Zapatos color marrón oscuro o negro (ni zapatillas, ni zapatos de trekking).
- Medias 3/4 azul marino.
- Túnica azul marino: tableada, con canesú, con escudo V.D.S. aplicado en el centro superior.
- Camisa de manga larga blanca.
- Remera: tipo chemise, de piqué con cuello de ribete, con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- Corbata V.D.S.
- Faja de lana roja.
- Pulóver azul marino escote V.
- Campera lisa, color azul marino, sin inscripciones. Se podrá usar durante el período de frío intenso.
- En época invernal, en caso de usar gorros o bufandas, estos deberán ser lisos de color azul o rojo.
- Los alumnos no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes, uñas pintadas, maquillaje, aros de gran tamaño o piercing.

## **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA**

- REMERA BLANCA: Tipo chemise, de piqué con cuello de ribete con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- CONJUNTO: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y campera azul marino, con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado superior izquierdo.
- PANTALÓN CORTO: Azul (se permitirá el blanco en los varones, si se encuentra en buenas condiciones) con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.
- HOCKEY: Pollera azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior delantero.
- CAMISETA DE RUGBY REGLAMENTARIA: Para varones en temporada de rugby.
- MEDIAS: 3/4 blancas lisas.
- RUGBY: Medias azules con vivos rojo, verde y amarillo.
- ZAPATILLAS: Predominantemente blancas y adecuadas para lograr eficiencia y seguridad en la práctica deportiva.

**IMPORTANTE:** Por razones de seguridad, durante la práctica deportiva no podrán usarse elementos tales como: aros, cadenas, bijouterie, relojes, etc. Es obligatorio el uso de protector bucal para RUGBY y para HOCKEY. No se permitirá el uso de ningún tipo de botines de rugby dentro del colegio. No se permitirá el uso de botines con clavos metálicos durante la práctica deportiva o en competencias.

Los alumnos solamente podrán asistir al Colegio con el uniforme de Educación Física los días que tienen actividad deportiva.

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

## SECUNDARIO

### RÉGIMEN DE CONVIVENCIA

Los estudiantes deben cumplir con todas las normas detalladas en PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES y además con las siguientes normas específicas.

- Dar respuesta inmediata y satisfactoria a los requerimientos del personal directivo o docente.
- Dirigirse a todos los miembros del personal de la Institución en forma correcta y respetuosa en lo concerniente a sus palabras, actitudes y gestos.
- Guardar la actitud debida en actos, salidas educativas y frente a los símbolos patrios.
- Colaborar con el buen funcionamiento del Colegio en los recreos.
- Respetar las pautas de funcionamiento general del Colegio.
- Realizar los desplazamientos de entrada, salida y durante los recreos en orden.
- Ingresar al aula con la mayor rapidez posible después de finalizado el recreo.
- Asistir puntualmente a clase.
- Asistir al Colegio y representarlo en competencias intercolegiales con el uniforme reglamentario completo.
- Presentar al Colegio toda notificación debidamente firmada por quien corresponda, dentro de las 48 horas de haberla recibido.
- Mantener las aulas debidamente ordenadas y limpias.
- Cuidar el estado de los muebles, útiles, elementos de apoyo didáctico e instalaciones escolares.
- Hacer buen uso del material tomado en préstamo de la Biblioteca y devolverlo en término. Los préstamos serán renovables cada 15 días. En 3º, 4º y 5º año, los estudiantes firmarán un comprobante del préstamo que les será devuelto cuando reintegren el material en préstamo a la Biblioteca. Si el alumno pierde el material, deberá reponer otro ejemplar nuevo o usado del mismo título. De no ser posible, deberá devolver otro ejemplar del mismo tema y valor semejante en buen estado de conservación. Si el alumno no devolvió el material que tenía en préstamo del año anterior, quedará inhabilitado para retirar material en préstamo domiciliario hasta que regularice su situación; solamente podrá hacer consultas en la sala de la Biblioteca.
- Solicitar autorización al docente para hacer uso de teléfonos celulares en clase. Caso contrario, serán sancionados y se les retirará el teléfono.
- Honrar los principios de probidad académica que esta Institución sostiene a través de buenas prácticas de aprendizaje en todas las materias.

El alumno que no cumpla con las pautas de convivencia institucional será pasible de las medidas correctivas previstas en las presentes Pautas Educativas Institucionales:

- a) Primera instancia: diálogo y reflexión.  
Se conversará sobre el hecho ocurrido o comportamiento inadecuado, sus posibles consecuencias y estrategias para que el alumno modifique su actitud. Se buscará la modificación de la conducta a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la transgresión cometida y de la asunción de un compromiso. Se dejará constancia de esto en la ficha personal del alumno, quien deberá notificarse de la sanción. Asimismo, se informará el Acta de Advertencia en la plataforma ACADEU. Acá sacamos algo de hablar con el preceptor
- b) Segunda instancia: apercibimiento.  
El alumno será apercibido por persistencia en actitudes no adecuadas a las normas de convivencia, reiteración de faltas o intensificación en gravedad o cantidad. Se dejará constancia por escrito del hecho, su correspondiente medida correctiva y las acciones reparatorias en el caso de que las autoridades así lo dispusiesen tanto en la ficha del alumno como en la plataforma ACADEU.
- c) Tercera instancia: suspensión.  
Por actos graves de indisciplina o por persistir en actitudes no adecuadas a las normas de convivencia, el alumno podrá ser suspendido por un término de uno a tres días, de acuerdo a la gravedad de la falta. Se citará al padre, a la madre, al tutor o encargado para informarlo de la medida y para que firme el Acta de Suspensión. El alumno no podrá reintegrarse a la Institución hasta tanto se cumpla el plazo de la sanción y se le computará inasistencia. Deberá cumplir con un trabajo escrito de reflexión, que será entregado el día de su reincorporación. Si durante el término de suspensión el alumno tuviese evaluaciones, éstas deberán ser efectuadas en otra fecha a convenir con Rectoría y con el docente a cargo de la asignatura.
- d) Cuarta instancia: separación permanente por el resto del año escolar.  
Por hechos graves de indisciplina o reiteración de actitudes contrarias al Régimen de Convivencia, las autoridades podrán disponer la separación permanente del alumno por el resto del año escolar, incluyendo el período de recuperación de febrero-marzo de ser necesario. Se procederá de igual manera que en la instancia del apartado anterior, pero, en este caso, el alumno perderá la regularidad y deberá rendir la totalidad de las asignaturas en el turno inmediatamente posterior al fin de la sanción.
- e) Quinta instancia: separación definitiva de la Institución.  
Ante una persistente actitud inadecuada a las normas de convivencia de la Institución, o por hechos gravísimos de indisciplina, el alumno será separado definitivamente de la Institución. No podrá reinscribirse en este establecimiento en años posteriores.  
La secuencia de las sanciones transcriptas quedará supeditada a la gravedad de la falta.

Además de lo expuesto oportunamente, pueden ser causales para la aplicación de sanciones severas la existencia cierta o inminente de un daño grave a la integridad física, psíquica o moral de los integrantes de la comunidad educativa; o a la propiedad o bienes de la institución y de sus integrantes; o por inconducta grave o reiterada que no pueda ser solucionada por los mecanismos de contención, reflexión y reparación.

### **OBJETIVOS QUE SE EVALÚAN EN TODAS LAS ASIGNATURAS**

- Algunas habilidades y valores por desarrollar:

**Comprensión:** conocer y manejar la información, establecer relaciones, observar y señalar causas y consecuencias.

**Aplicación:** trasladar conocimientos a una situación nueva lo cual supone comparar, clasificar, ordenar y resolver situaciones problemáticas.

**Pensamiento crítico:** razonar, juzgar y evaluar a la luz de otros conocimientos y escalas valorativas, analizar y elaborar síntesis, justificar o fundamentar un determinado punto de vista.

**Expresión:** escribir y hablar con claridad, que haya orden lógico en la relación entre las ideas y conceptos y en la formulación del discurso. Poder valorar la expresión artística e interpretarla como manifestación de sentimientos, vivencias e ideas de los individuos, los pueblos y de sí mismo.

**Honestidad académica:** reconocer y respetar la autoría de las ideas y producciones escritas ajenas, utilizar adecuadamente las convenciones de citación de fuentes diversas, realizar autónomamente sus producciones sin asesoramiento externo, detectar confiabilidad de fuentes informáticas.

- Los objetivos de todas las asignaturas incluyen contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, que son evaluados y conforman la calificación final de cada trimestre. Los alumnos deberán alcanzar los niveles adecuados de aprobación de los tres tipos de contenidos.

### **OBJETIVOS QUE SE EVALÚAN EN EL ÁREA SOCIOAFECTIVA**

Las conductas evaluadas en estas tres áreas son las siguientes:

**Convivencia:** mostrar actitudes de respeto a los demás, ser correcto y cortés en el trato, proponer iniciativas positivas en el grupo, ayudar, demostrar interés, ser veraz, cuidar las instalaciones, muebles y útiles que la Institución pone a su disposición, guardar compostura en los actos internos y externos y en las salidas institucionales, ser respetuoso en la relación con la comunidad y con los vecinos de Villa Devoto School.

**Responsabilidad:** cumplir con las pautas de asistencia y puntualidad establecidas por la Institución, escuchar con atención y ejecutar las consignas estipuladas, traer y entregar la documentación y las tareas requeridas en tiempo y forma, cumplir los plazos establecidos, responder por sus actos.

**Presentación:** cumplir habitualmente las pautas referentes al uniforme del Colegio o el de Educación Física, según correspondiera, y con las pautas de aseo y presentación personal.

Uno de los aspectos de la convivencia en la Institución está relacionado con la socialización de los alumnos. Se aspira a que estos disfruten de la compañía de sus pares en una atmósfera distendida. Si se comprueba que uno o más grupos no funcionan fluidamente, las autoridades decidirán cómo reorganizarlos para lograr un mejor entendimiento que contribuya al aprendizaje. Los cambios de la composición de los grupos se realizarán cada vez que la Institución lo considere necesario.

### **COMUNICACIÓN DE CALIFICACIONES**

Las calificaciones parciales de las distintas instancias evaluativas serán informadas mediante la plataforma ACADEU

- **IMPORTANTE:** Por la seguridad de sus hijos, se dispone que los estudiantes solamente podrán retirarse del Colegio en horarios diferentes a los comunicados presentando la autorización confeccionada por el Colegio para las salidas curriculares programadas. En el caso de tener que retirarse por motivos personales, deberán ser retirados por sus padres o por las personas autorizadas con firma registrada, quienes firmarán un libro rubricado de control. Además se podrán retirar si presentan una carta de autorización manuscrita firmada por el padre, la madre, el tutor o encargado. Tampoco se aceptará autorización verbal, ya sea expresada personalmente o por teléfono. La única forma de autorización aceptada es la carta manuscrita:

(Fecha) .....

Por la presente autorizo a mi hijo/a ..... a retirarse por sus propios medios (acompañado por ....., doc. N°: .....) el día..... a las..... horas.

.....  
Firma del padre/madre/tutor

.....  
Aclaración

.....  
N° de documento

## PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

Todo alumno deberá vestir el uniforme reglamentario o la indumentaria de Educación Física siempre que ingrese a la escuela. Los alumnos no podrán concurrir con el cabello teñido de colores estridentes, maquillaje, aros de gran tamaño o piercing.

### VARONES

- Zapatos color marrón oscuro o negro (no zapatillas, ni zapatos de trekking).
- Medias gris oscuro o azul marino.
- Pantalón largo de vestir gris oscuro.
- Camisa de manga larga blanca.
- Opcionalmente se podrá usar la remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de rib con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- No está permitido el uso de remeras con colores debajo de la camisa o de la chomba.
- Corbata V.D.S.
- Pulóver azul marino escote en V o buzo azul marino, con escudo V.D.S.
- Campera lisa de abrigo, sin inscripciones, color azul marino, con escudo V.D.S.

### MUJERES

- Zapatos color marrón oscuro o negro (no zapatillas, ni zapatos de trekking).
- Medias 3/4 azul marino. Medias largas azul marino en época invernal (opcional).
- Túnica azul marino: tableada, con canesú y con escudo V.D.S. aplicado en el centro superior o pantalón gris del colegio.
- Camisa de manga larga blanca.
- Opcionalmente se podrá usar la remera blanca tipo chemise, de piqué con cuello de rib con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.
- No está permitido el uso de remeras con colores debajo de la camisa o de la chomba.
- Corbata V.D.S.
- Faja de lana roja V.D.S.
- Pulóver azul marino escote en V o buzo azul con escudo V.D.S.
- Campera lisa de abrigo, sin inscripciones, color azul marino, con escudo V.D.S.

## UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

CONJUNTO: Pantalón largo azul marino con vivo rojo y campera azul marino, con bolsillo canguro, capucha forrada en rojo y escudo V.D.S. rojo en el lado superior izquierdo.

REMERAS BLANCAS: Tipo chemise, de piqué con cuello de ribete con escudo bordado sobre el lado superior izquierdo.

PANTALÓN CORTO: VARONES: Azul (se permitirá el blanco, si se encuentra en buenas condiciones) con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.

MUJERES: Azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior izquierdo.

HOCKEY: Pollera azul marino con escudo V.D.S. sobre el borde inferior delantero.

CAMISETA DE RUGBY REGLAMENTARIA (varones).

MEDIAS: 3/4 blancas lisas para varones y mujeres.

Rugby: Medias azules con vivos rojo, verde y amarillo.

ZAPATILLAS: Predominantemente blancas y adecuadas para lograr eficacia y seguridad en la práctica deportiva.

TEMPORADAS: de marzo a julio: rugby, vóley, hockey y cross-country.

agosto y septiembre: atletismo.

octubre y noviembre: fútbol y actividad recreativa de sóftbol.

- **IMPORTANTE:** Por razones de seguridad, durante la práctica deportiva no podrán usarse elementos tales como aros, cadenas, bijouterie, relojes, etc.

Los alumnos serán trasladados en micro al predio donde se desarrollarán las actividades deportivas en los horarios correspondientes. Como la actividad se realiza en un ámbito diferente, se computará asistencia al momento del arribo de los estudiantes al campo deportivo.

El uniforme representa al Colegio, es distintivo de la Institución e indica su pertenencia. Se solicita una estricta colaboración con su cumplimiento.

## REGLAMENTO ADMINISTRATIVO

### TEMAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

1. Los valores de aranceles y reserva de vacante son los que les informamos en el Contrato Educativo.
2. Las cuotas de matriculación-reinscripción tendrán efecto cuando cada alumno cumpla con los requisitos establecidos para promocionar al curso que corresponda, no se adeuden cuotas por aranceles y los padres o tutor legal y el alumno, si cumpliera 18 años o más durante el ciclo lectivo, hayan firmado el Contrato Educativo prestando conformidad al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Reglamento Administrativo. Cumplidos estos requisitos, se concretará la matriculación para el ciclo escolar solicitado.
3. El Colegio se reserva el derecho de cancelar o rechazar la solicitud de Matriculación (o Reserva de Vacante/Reinscripción) por razones disciplinarias, educativas, o por existir deudas pendientes. Se restituirán los importes percibidos según corresponda.
4. Las bonificaciones por hermanos, sobre matrícula y aranceles, serán las siguientes:
 

1 <sup>er</sup> hijo	sin bonificación
2 <sup>do</sup> hijo	15 % de bonificación
3 <sup>er</sup> hijo	30 % de bonificación
4 <sup>to</sup> hijo y siguientes	70 % de bonificación

Descuentos a hijos de exalumnos de Villa Devoto School: durante el ciclo inicial, primario o secundario.

En el caso de que ambos padres sean exalumnos, el descuento que se aplicará será por uno solo de los padres.

El descuento es del 10 %. Se otorga solamente sobre las cuotas 1 a 10 de aranceles, al hijo único, o sea, que no gocen de descuento por hermano.

Este descuento no se considera sobre la Reserva de Vacante o Matrícula.

5. Fondo Beca de Continuidad Escolar consistente en garantizar la continuidad de estudios –exclusivamente en esta Institución– hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento del padre o de la madre, responsable del pago de la matrícula y aranceles de enseñanza.

Es de aplicación obligatoria.

El monto anual es de \$8.500.- por alumno por año, a pagar en 10 cuotas mensuales de \$850.- cada una, cuyo vencimiento opera en las mismas fechas que las de aranceles.

Los padres deben completar y firmar el formulario correspondiente.

6. El Plan de Continuidad Pedagógica –PCP- es el conjunto de acciones institucionales para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos, y que está integrado por las herramientas de intervención institucional que permiten los actos educativos necesarios para este proceso. El PCP presupone el uso de la tecnología como medio para la administración de los contenidos de las disciplinas dentro del plan de continuidad pedagógica. Asimismo, requiere de la adhesión y el acompañamiento de las familias para sostener las acciones institucionales tendientes a preservar la enseñanza de los contenidos y habilidades y su evaluación. El PCP y su implementación, se llevará a cabo en el marco de las normativas nacionales, jurisdiccionales e institucionales.
7. El contrato educativo es anual y las cuotas de aranceles deberán ser abonadas íntegramente, aun cuando el alumno deje de concurrir a clase, o cuando ingrese sea cual fuere el momento del año. El arancel de enseñanza es único e indivisible y los importes anunciados contemplan los distintos formatos pedagógicos establecidos en el marco del PCP y las diferentes modalidades para el dictado de clases y realización de otras actividades, así como la posible alternancia y combinación de los mismos. El valor del arancel no se encuentra condicionado a la duración del ciclo lectivo y/o la cantidad de días de asistencia que registre cada alumno/a, quedando establecido que los importes anunciados no serán afectados por ausencias del alumno, sea por causas particulares o propias del calendario escolar y/o por decisión de las autoridades gubernamentales.
8. Los importes de aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia aumentos y/o cambios en la composición de los salarios del personal docente en fecha posterior a la emisión de este Contrato Educativo. En tal caso, el Colegio se reserva la facultad de prorratear los incrementos salariales que se vea obligado a otorgar al personal docente de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 9° del Decreto 2417/93.
9. Por las cuotas de matriculación y las cuotas mensuales, se emitirán las respectivas facturas con su fecha de vencimiento. También incluirán un segundo y tercer vencimiento con el recargo especificado en el punto N° 8. Los pagos se efectuarán indefectiblemente, y por razones de seguridad, en el banco que designe la Institución a tal efecto. Se podrá realizar en efectivo o, en su defecto, con cheques cuya caja compensatoria no supere las 48 horas, o mediante débito automático en su cuenta bancaria. Las familias inscriptas a partir del año 2002 deben abonar mediante débito directo en su cuenta bancaria.
10. Los pagos efectivizados con posterioridad a sus vencimientos sufrirán un recargo equivalente a la tasa para giro en descubierto que cobra el Banco de la Nación Argentina al momento de cancelación de la deuda. Los pagos de las cuotas posteriores al 3er. vencimiento u otros conceptos atrasados se efectuarán en el Colegio o en el Banco designado por la Institución, debiendo cancelarse la deuda conjuntamente con los recargos estipulados.  
No se aceptan cheques de terceros ni valores al cobro.
11. La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno/a, a determinadas actividades y/o servicios educativos y no educativos, en el marco de las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.  
La falta de pago de los aranceles y/o Fondo Beca de Continuidad Escolar implican la pérdida de su cobertura. La mora hará decaer los descuentos que se hayan concertado expresamente y los que corresponden por hermano/a.
12. Las facturas las recibirán en su correo electrónico o ingresando a la página web del Colegio a través de un usuario y contraseña. En caso de no recibir el mail o de inconvenientes en el ingreso a la web, deberán

comunicarse con la Administración para solicitar una copia o retirarla personalmente en la Administración del Colegio, antes del vencimiento. La falta de recepción de la factura no exime la obligación de abonar en término el arancel escolar. En marzo de 2022 se les remitirá el calendario de vencimiento del año.

13. **Emergencia Sanitaria. Modalidades para el dictado de clases y otras actividades.**  
De subsistir la situación de emergencia sanitaria vigente, el dictado de clases y la realización de otras actividades previstas en el PCP y en el Plan de Estudios/Proyecto Institucional serán ofrecidas bajo modalidades presencial, no presencial y/o combinada. La modalidad será definida de acuerdo a la situación sanitaria imperante en cada momento del ciclo lectivo 2022, adecuada a las normas y condiciones que a tal efecto establezcan las autoridades nacionales, jurisdiccionales y locales, a las características de las instalaciones escolares y a la conformación de los grupos de estudiantes. La Escuela definirá la modalidad, medios, estrategias y recursos que considere más adecuados al contexto para el desarrollo de la actividad pedagógica, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.
14. **Sobre Campamentos y Salidas Didácticas:** El Colegio proporciona a sus alumnos salidas didácticas, que incluyen visitas a museos e instituciones educativas, salidas para participar en eventos deportivos y culturales, campamentos, etc., cuyo costo no estará incluido en los aranceles. Se condicionará la asistencia de los alumnos a cualquier actividad curricular o extracurricular al pago en tiempo y forma de los importes que se fijen para su realización.
15. Las actividades desarrolladas por terceros que se señalan a continuación no forman parte ni tienen vinculación alguna con la prestación educativa que brinda en forma directa este Colegio, por ende, la responsabilidad por dichas actividades corre por exclusiva cuenta de los prestadores. Por ello, se indica a los Sres. padres que tengan interés en que sus hijos participen de estas actividades que deberán contratar estos servicios directamente y en forma exclusiva con los responsables de cada uno de ellos.

Listado de actividades: Transporte escolar – Comedor escolar

Los progenitores y/o responsables de los alumnos asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por la Escuela en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.

16. Las Familias se obligan personalmente a abonar al Colegio por cada alumno que inscriban una matrícula y diez pagos mensuales consecutivos de marzo a diciembre, en concepto de aranceles de enseñanza notificados oportunamente, como así también cualquier otro gasto en que se incurriera previamente informado. Además se obligan a abonar en la sede del Colegio, o en donde este lo indique, los aranceles de enseñanza antedichos dentro de los plazos estipulados.  
El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el párrafo anterior hará incurrir en mora automática al deudor, por el mero transcurso del tiempo sin necesidad de previa interpelación judicial o extrajudicial, produciéndose consecuentemente la resolución con la inmediata posibilidad para el Colegio de exigir el cumplimiento del pago de la totalidad del saldo adeudado, en cuyo caso, se le adicionará la suma que en concepto de gastos de gestión de cobranza se establezca.
17. Los aranceles deberán ser abonados en su totalidad, aun cuando el alumno no asista a clases con regularidad, o dejara de concurrir al Colegio durante el resto del año lectivo, sin haber mediado notificación previa fehaciente, escrita, por parte de su padre/madre/tutor.
18. El cierre temporario del Colegio por causa de fuerza mayor no dará derecho a deducciones ni reintegros de los aranceles devengados.
19. El Colegio se reserva el derecho de reubicar a los alumnos dentro de las distintas salas-divisiones y a abrir nuevas salas-divisiones o fusionarlas, tanto al inicio de un nuevo año lectivo como durante el transcurso de este.
20. Los progenitores y/o responsables de los alumnos asumen la obligación de acompañar las actividades propuestas por la Escuela en cada una de las modalidades posibles con compromiso y responsabilidad, y facilitando los medios y herramientas para que los mismos accedan a los procesos educativos a través de las diversas plataformas que pudieran utilizarse.
21. Las Familias se comprometen a informar al Colegio por escrito y en forma fehaciente cualquier cambio en sus domicilios, teléfonos o dirección de correo electrónico donde recibir llamados y correspondencia.
22. Esta comunicación se debe canalizar por la Recepción o por la Administración del Colegio, quienes les entregarán la constancia de recepción de su aviso.
23. De acuerdo con lo establecido en los artículos 5º, 6º y 11º de la Ley 25.326, se solicita la autorización de los Sres. padres para el tratamiento y cesión total o parcial de los datos contenidos en el formulario de admisiones y demás formularios provistos por el Colegio, suyos y de sus hijos menores de edad, los cuales serán incorporados a nuestros archivos. Los datos son solicitados para los procesos de reserva de vacantes, matriculación y promoción de alumnos, así también como para todas aquellas actividades derivadas de la ejecución del Contrato de Enseñanza y las referidas a la comunicación interna y externa del Colegio. La autorización comprende el permiso de cesión a terceros, sean organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, otras instituciones o empresas que participan directa o indirectamente en la ejecución del Contrato de Enseñanza, o en las actividades comprendidas en este o en la comunicación de dichas actividades. Les asiste a los padres el derecho de acceso, rectificación y supresión de los datos en nuestros archivos.
24. **Tratamiento de imágenes:** El Colegio elabora frecuentemente distintas piezas de comunicación. Por tal motivo, queremos contar con vuestra conformidad para que sus hijos sean retratados en fotografías, filmes, videos y demás material de uso institucional. Esta autorización comprenderá además el permiso para que las

imágenes sean reproducidas por medios gráficos o fílmicos, en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, redes sociales, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que el Colegio utilice para su difusión institucional. La autorización comprende expresamente la difusión del material habido sin restricciones ni límites temporales y una liberación de responsabilidad al Colegio y a sus autoridades por el uso que personas ajenas a la Escuela hagan del material obtenido.

25. Las Familias se comprometen a reintegrar los gastos que ocasione reparar o reponer elementos o instalaciones de la Institución rotos o dañados adrede como consecuencia de un uso inadecuado por parte de sus hijos. Previamente serán citados por la Dirección para informarlos.
26. Es obligación de las Familias informar de inmediato y por escrito al Colegio sobre cualquier enfermedad infecciosa o contagiosa padecida por el alumno o cualquier miembro que resida en el mismo domicilio del alumno, o que haya asistido o asista a dicho domicilio. En estos casos, deberán presentar el pertinente certificado médico en el que constará el tipo de enfermedad y si el alumno puede o no asistir al Colegio. Las autoridades del Colegio se reservan la facultad de decidir unilateralmente sobre la asistencia o no del alumno.
27. Es obligación de las Familias informar de inmediato y por escrito al Colegio sobre cualquier impedimento físico o psíquico que padezca el alumno, que le impida cumplir con la actividad de ejercicios físicos o la práctica de deportes.
28. El Colegio deslinda toda responsabilidad por el traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta el Colegio, y de este a sus domicilios.
29. El Colegio se reserva, a su solo juicio, el derecho de suspender o separar definitivamente del establecimiento a cualquier alumno cuyo comportamiento no sea el adecuado a las disposiciones educativas o disciplinarias.
30. Del derecho de admisión  
El colegio se reserva la facultad de no inscribir/reinscribir a alumnos aún después de aceptada la solicitud correspondiente si median razones para no inscribir/reinscribir, producidas o conocidas por la Escuela con posterioridad a dicha solicitud.  
El Establecimiento se reserva el derecho de inscripción/reinscripción en caso de que existan atrasos en el pago de los aranceles del anterior ciclo lectivo.

## **BECAS**

La Asociación Civil Colegio Villa Devoto – Villa Devoto School ha decidido implementar a partir del ciclo escolar 2002 la **Beca Alice Ogan – Alice Ogan Scholarships**.

- **Beca Alice Ogan por Mérito Académico (BMA)** para aquellos ingresantes a primer año del Nivel Secundario que muestren un excelente desempeño académico, consistente en la reducción del arancel mensual del 50 % durante un ciclo lectivo.  
Se deja constancia que el Colegio otorgará hasta 2 (dos) BMA por año.

Los becarios seleccionados mantendrán esta situación a lo largo del período fijado, siempre que sus calificaciones sean semejantes, iguales o superiores al promedio general de la promoción a la cual pertenecen y no registren aplazos. Estas becas pueden cancelarse, en cualquier momento del año, por motivos disciplinarios o por rendimiento notoriamente bajo del becario.

Los padres podrán solicitar el reglamento, el formulario y las condiciones de inscripción en el Departamento de Relaciones Institucionales en octubre de cada año.

## **REGLAMENTO FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR**

1. El FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR (FBCE) consiste en garantizar la continuidad de estudios –exclusivamente en esta Institución– hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento de la/s persona/s responsable/s del pago de la matrícula y de los aranceles de enseñanza.
2. A los efectos de este Fondo, se considera responsable al padre o a la madre, o ambos al 50 %, o tutor. No participan de este Fondo quienes al momento de matricular a su hijo tienen más de sesenta años o enfermedades preexistentes. Las excepciones deben ser autorizadas por escrito por el apoderado legal de la Institución, luego de considerada la declaración de salud, y tendrán siempre una carencia de 12 meses completos.
3. En caso de ocurrir el fallecimiento del responsable, la beca será solicitada por quien corresponda y por escrito a la Administración del colegio.  
Adjudicada la beca, comenzará a regir a partir de la fecha de fallecimiento o hasta un máximo de 30 días anteriores a la fecha de haber recibido la solicitud si esta fuera enviada después de los 90 días de ocurrido el fallecimiento.
4. La beca cubrirá los aranceles de enseñanza y reinscripción que se facturarían en condiciones normales desde la fecha estipulada en el punto 3 hasta que el alumno termine sus estudios, no mediando su retiro voluntario o la pérdida de su beca por razones disciplinarias o pedagógicas o en caso de ejercicio del derecho de admisión. La beca no cubre libros, fotocopias ni material pedagógico, giras deportivas o viajes de estudio o campamentos, derechos de examen que la institución cobre por cuenta y orden de otras entidades, comedor ni transporte escolar desde/hasta su domicilio.
5. La creación del Fondo y la adjudicación de becas no cercena el derecho de la Dirección del Colegio de aplicar sanciones disciplinarias que impliquen la separación definitiva del establecimiento o de ejercer el derecho de

admisión para el año lectivo próximo, con la consiguiente cesación de la beca previamente adjudicada, si considera vulneradas las condiciones para la inscripción de alumnos que acepta anualmente el colegio.

6. En caso de no aceptación de la beca por parte de nuestra Institución, debido al incumplimiento de dicho reglamento, se reintegrará al responsable o al tutor del alumno el monto abonado en concepto de FBCE al valor vigente al momento de cancelación de la beca por los años y meses que hubiese pagado dicho Fondo.
7. Es condición para la adjudicación de esta beca que los aranceles y todos otros gastos facturados con anterioridad al fallecimiento hayan sido cancelados con carácter previo al fallecimiento.
8. El importe anual que se paga para constituir el FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR se fija en \$8.500.- por alumno por año, pagaderos en 10 cuotas mensuales a facturarse junto con los aranceles mensuales de enseñanza.

## FORMULARIO MATRICULACIÓN DE ALUMNOS AÑO 2022

### SOLICITUD N°.....

Solicito a Uds. tengan a bien inscribir para el ciclo lectivo del año 2022 en calidad de alumno regular a:

Apellido/s:.....Nombre/s: .....

DNI: ..... Nacionalidad: ..... Fecha de Nacimiento.: ...../...../...../

Grado/Año: ..... Nivel Inicial/ Primario/ Secundario (Tachar lo que no corresponda)

Número de hijo en el Colegio: ..... Hijo de Ex - alumno: Sí-No Promoción: .....

Padre  Madre

Nivel completo cursado: Primario  Secundario

El domicilio real del inscripto es:

Calle..... N°.....Piso: ..... Dpto.: .....

C. postal: ..... Localidad:..... Teléfono:..... E-mail:.....

El domicilio que se constituye para la emisión de cualquier comunicación, incluidas las facturas que correspondan, es:

Calle..... N°..... Piso: ..... Dpto.: .....

C. postal:..... Localidad:..... Teléfono:..... E-mail:.....

A los efectos del Fondo Beca de Continuidad Escolar, el responsable económico es (tachar lo que no corresponda) PADRE / MADRE / AMBOS AL 50 % / OTRO RESPONSABLE a consideración de la Asoc. Civil Colegio Villa Devoto.

He leído y acepto el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**, las **PAUTAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES**, el **REGLAMENTO ADMINISTRATIVO Y EL REGLAMENTO FONDO BECAS CONTINUIDAD ESCOLAR** para el Ciclo Escolar 2022, constituido por un documento de 25 páginas adjuntas. Expresamente, presto mi conformidad a los artículos 24 y 25 del Reglamento Administrativo referidos al uso de datos e imágenes por parte del establecimiento educativo.

..... Firma del padre, madre o tutor (Tachar lo que no corresponda)	..... Aclaración de la firma	..... D.N.I	..... Responsable Facturación (Marcar Con X)
---	---------------------------------	----------------	--

..... Firma del padre, madre o tutor (Tachar lo que no corresponda)	..... Aclaración de la firma	..... D.N.I	..... Responsable Facturación (Marcar Con X)
---	---------------------------------	----------------	--

..... Firma del alumno <b>(Si cumpliera 18 años o más durante 2022)</b>	..... Aclaración de la firma	..... D.N.I	
---	---------------------------------	----------------	--

Esta solicitud deberá ser firmada indeliblemente por el padre y la madre o tutor legalmente designado y el alumno si cumpliera 18 años o más durante el ciclo lectivo.

Si el responsable no es el padre/madre, dicho responsable deberá completar los datos que siguen:

Apellido: ..... Nombres: .....

Calle: .....N° ..... Piso: ..... Dpto.:.....

C. postal:..... Localidad:..... Teléfono:.....

Documento Nacional de Identidad:.....

Parentesco con el inscripto:.....

A los efectos del Fondo Beca de Continuidad Escolar me notifico que debe existir una aceptación escrita expresa de la Asociación Civil Colegio Villa Devoto aceptándome como Tutor.

.....  
Firma del responsable

.....  
Aclaración de firma

**FORMULARIO FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR**

1. El FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR (FBCE) consiste en garantizar la continuidad de estudios –exclusivamente en esta Institución– hasta la finalización del ciclo secundario del alumno ante el fallecimiento de la/s persona/s responsable/s del pago de la matrícula y de los aranceles de enseñanza.
2. A los efectos de este Fondo, se considera responsable al padre o a la madre, o ambos al 50 %, o tutor. No participan de este Fondo quienes al momento de matricular a su hijo tienen más de sesenta años o enfermedades preexistentes. Las excepciones deben ser autorizadas por escrito por el apoderado legal de la Institución, luego de considerada la declaración de salud, y tendrán siempre una carencia de 12 meses completos.
3. En caso de ocurrir el fallecimiento del responsable, la beca será solicitada por quien corresponda y por escrito a la Administración del colegio.  
Adjudicada la beca, comenzará a regir a partir de la fecha de fallecimiento o hasta un máximo de 30 días anteriores a la fecha de haber recibido la solicitud si esta fuera enviada después de los 90 días de ocurrido el fallecimiento.
4. La beca cubrirá los aranceles de enseñanza y reinscripción que se facturarían en condiciones normales desde la fecha estipulada en el punto 3 hasta que el alumno termine sus estudios, no mediando su retiro voluntario o la pérdida de su beca por razones disciplinarias o pedagógicas o en caso de ejercicio del derecho de admisión.  
La beca no cubre libros, fotocopias ni material pedagógico, giras deportivas o viajes de estudio o campamentos, derechos de examen que la institución cobre por cuenta y orden de otras entidades, comedor ni transporte escolar desde/hasta su domicilio.
5. La creación del Fondo y la adjudicación de becas no cercena el derecho de la Dirección del Colegio de aplicar sanciones disciplinarias que impliquen la separación definitiva del establecimiento o de ejercer el derecho de admisión para el año lectivo próximo, con la consiguiente cesación de la beca previamente adjudicada, si considera vulneradas las condiciones para la inscripción de alumnos que acepta anualmente el colegio.
6. En caso de no aceptación de la beca por parte de nuestra Institución, debido al incumplimiento de dicho reglamento, se reintegrará al responsable o al tutor del alumno el monto abonado en concepto de FBCE al valor vigente al momento de cancelación de la beca por los años y meses que hubiese pagado dicho Fondo.
7. Es condición para la adjudicación de esta beca que los aranceles y todos otros gastos facturados con anterioridad al fallecimiento hayan sido cancelados con carácter previo al fallecimiento.
8. El importe anual que se paga para constituir el FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR se fija en \$8.500.- por alumno por año, pagaderos en 10 cuotas mensuales a facturarse junto con los aranceles mensuales de enseñanza.

Buenos Aires,.....de.....de.....

Me notifico y acepto el reglamento del FONDO BECA DE CONTINUIDAD ESCOLAR DE VILLA DEVOTO SCHOOL.

A los efectos del Fondo Beca de Continuidad Escolar, el responsable económico es (tachar lo que no corresponda) PADRE / MADRE / AMBOS AL 50 %.

.....  
Firma padre, madre o tutor  
(Tachar lo que no corresponda)

.....  
Firma padre, madre o tutor  
(Tachar lo que no corresponda)

.....  
**Aclaración**

.....  
**Aclaración**